

Contabilidad

**EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES (ENTEL S.A.)**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**



IMPUESTOS NACIONALES

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA ANUAL Y/O ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA - EPT

Codigo: R-0925-01

Versión: 1

NIT:	1020703023	Administración:	LA PAZ GC	Nombre o Razón Social:	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	Caracter Entidad:	SOCIEDAD ANONIMA				
Cierre de Gestión (Año/Mes):	24	12	Fecha de Vencimiento:	30/04/2025	Fecha de Presentación:	30/04/2025	Usuario Receptor:	GRETZELL VERONICA BARRERO HERNANI			
Cantidad de Cuerpos:	1	Fs. Cuerpo 1:	73	Fs. Cuerpo 2:		Fs. Cuerpo 3:		Fs. Cuerpo 4:		Fs. Cuerpo 5:	

Rubro I. De conformidad con lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 4 de la Resolución Normativa de Directorio 101800000004 de 02/03/2018 Presentación de Estados Financieros y de Información Tributaria Complementaria en Físico y Digital, los sujetos pasivos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) obligados a llevar registros contables, con Ventas y/o Ingresos Brutos Anuales, iguales o mayores a Bs1.200.000.- (Un millón doscientos mil 00/100 Bolivianos), deberán presentar la siguiente documentación:

Cod.	Detalle	Presenta	No Presenta
1	Balance General	X	
2	Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias)	X	
3	Estado de Resultado Acumulados (Estado de Evolución del Patrimonio)	X	
4	Estado de Cambios de la Situación Financiera (Estado de Flujo de Efectivo)	X	
5	Notas a los Estados Financieros	X	
6	Dictamen de Auditoria Externa (Informe del Auditor Independiente)	X	
7	Dictamen Tributario	X	
8	Informe de Procedimientos Mínimos Tributarios	X	
9	Información Tributaria Complementaria	X	

Marque con una X según la documentación presentada. Registre la cantidad de Fojas por cuerpo en los recuadros superiores.

Observaciones:

Rubro II. De conformidad con lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 4 de la Resolución Normativa de Directorio 101800000004 de 02/03/2018 Presentación de Estados Financieros y de Información Tributaria Complementaria en Físico y Digital, los sujetos pasivos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) obligados a presentar Memoria Anual, con Ingresos Anuales, iguales o mayores a Bs1.200.000.- (Un millón doscientos mil 00/100 Bolivianos), deberán presentar la siguiente documentación:

Cod.	Detalle	Presenta	No Presenta
1	Estado de Situación Patrimonial		
2	Estado de Actividades		
3	Estado de Flujo de Efectivo		
4	Dictamen de Auditoria Externa (Informe del Auditor Independiente)		
5	Dictamen Tributario		
6	Informe de Procedimientos Mínimos Tributarios		
7	Información Tributaria Complementaria		

Marque con una X según la documentación presentada. Registre la cantidad de Fojas por cuerpo en los recuadros superiores.

Observaciones:

Rubro III. De conformidad a los artículos 7º, 8º y 9º de la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0008-15 de 30/04/2015, los sujetos pasivos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) cuyas operaciones con partes vinculadas en una gestión anual sean iguales o mayores a Bs15.000.000.- (Quince millones 00/100 Bolivianos), deberán presentar:

Cod.	Detalle	Presenta	No Presenta	Fojas
1	Estudio de Precios de Transferencia - EPT		X	0

Marque con una X según la documentación presentada y registre la cantidad de fojas por documento

Rubro IV. Verificación de aspectos relacionados con las condiciones, medios y plazos de presentación:

Cod.	Detalle	Si	No	Fecha
1	Presentación dentro de los 120 días posteriores a la fecha de cierre de gestión	X		30/04/2025
2	Firma del Titular del NIT para Empresas Unipersonales o Representante Legal para Personas Jurídicas	X		
3	Firma del profesional con Título en Provisión Nacional de Auditor Financiero, Contador Público Autorizado, Contador General, Licenciado o doctor en Ciencias Económicas y Financieras	X		

Marque con una X según lo verificado.

Recomendaciones: Se debe imprimir en dos ejemplares, una copia para el contribuyente y otro para la carpeta de recepción, debe llevar sello de recepción, con los siguientes datos minimamente: Lugar, fecha y hora.

Otras Observaciones:

Firma y Sello del Servidor Público
Verificado por: GRETZELL VERONICA BARRERO
HERNANI
GERENCIA GRANDES CONTRIBUYENTES LA PAZ
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

La Paz GC: miércoles, 30 de abril de 2025 11:48:S14

Firma del Contribuyente
Aclaración de firma:

2476431- LP

ALBERTO HOYBAR SANCHEZ

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ENTEL S.A.)
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

CONTENIDO



		Página
PARTE I	ESTADOS FINANCIEROS	
1.1	Informe de los auditores independientes	1 – 4
1.2	Balance General	5 – 6
1.3	Estado de ganancias y pérdidas	7
1.4	Estado de evolución del patrimonio neto	8
1.5	Estado de flujos de efectivo	9
1.6	Notas a los estados financieros	10 – 39
PARTE II	INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA	
2.1	Dictamen tributario de los auditores independientes sobre la Información Tributaria Complementaria a los estados financieros	40
	Anexos Tributarios 1 al 15	41 – 55
2.2	Procedimientos aplicados, alcance y conclusiones sobre la Información Tributaria Complementaria	56 – 73

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

Bs	Bolivianos
USD	Dólares americanos
MN	Moneda nacional
ME	Moneda extranjera
ITC	Información Tributaria Complementaria
SIN	Servicio de Impuestos Nacionales
MOPSV	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
I.T.	Impuesto a las Transacciones
I.U.E.	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas
RC-IVA	Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado
DDJJ	Declaraciones juradas
NIT	Número de Identificación Tributaria
CTNAC	Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad
D.S.	Decreto Supremo
R.S.	Resolución Suprema
A.I.T.B.	Ajuste por inflación y tenencia de bienes

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ENTEL S.A.)

LA PAZ - BOLIVIA

PARTE I

ESTADOS FINANCIEROS



1.1 INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



A los Señores
Accionistas y Directores de
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.)
La Paz – Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.)**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.)** al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis – Ley N°466 – Ley de la Empresa Pública

Llamamos la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros, que describe que el 26 de diciembre de 2013, fue promulgada la Ley N°466 denominada “Ley de la Empresa Pública”, que establece los regímenes de las empresas públicas del nivel central del Estado. De acuerdo con esta disposición ENTEL S.A. se constituirá en una Empresa Estatal Mixta, bajo la forma de organización de Empresa Corporativa, incluyendo a sus empresas subsidiarias: DATACOM S.R.L., ENTEL Dinámica Digital S.R.L., Empresa de Servicios de Pago Móvil Entel Financiera S.R.L. “En liquidación” y TELECOM BOLIVIA S.A.C. (Sociedad constituida en la República del Perú). Para este propósito, se precisa de un proceso de conversión mediante un cronograma, cuya gestión se establece en el Parágrafo III de la Disposición Transitoria Primera de la Ley N°466. A la fecha, está pendiente la emisión del cronograma a establecer por el Consejo Superior de Empresas Estratégicas del Estado (COSEEP). Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafo de énfasis – Valuación de inversiones en otras empresas

Tal como se menciona en las Notas 2.2. y 10 a los estados financieros, las inversiones en las empresas subsidiarias, DATACOM S.R.L., ENTEL Dinámica Digital S.R.L., Empresa de Servicios Pago Móvil Entel Financiera S.R.L. “En liquidación” y TELECOM BOLIVIA S.A.C. (Sociedad constituida en la República del Perú), se reconocen a través del método de participación. ENTEL S.A. emite por separado los estados financieros consolidados como una sola entidad económica, tal como lo requieren las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafo de énfasis – Suscripción de Contrato Transaccional (acciones nacionalizadas)

Como consecuencia de la suscripción del Contrato Transaccional (nacionalización), ENTEL S.A. en nombre del Estado Plurinacional de Bolivia pagó a Euro Telecom International N.V. – ETI, un monto de USD 100.000.000, por concepto de compensación de las acciones nacionalizadas. Al respecto, ENTEL S.A., al 31 de diciembre de 2024, bajo la cuenta “Cuentas por cobrar a largo plazo”, mantiene un saldo por cobrar al MOPSV por Bs696.000.000. Con relación a este tema, mencionamos que no nos fue presentado ningún documento de reconocimiento de deuda de parte del Ministerio de Obras Públicas, Servicio y Vivienda (MOPSV). Al respecto, mediante nota MOPVS/VMTEL/DESP No. 1172/2022, dirigida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el MOPVS, solicitó una reunión de coordinación para considerar las acciones relacionadas al importe en cuestión. En fecha, 16 de enero de 2024, mediante nota MOPSV/VMTEL/DESP.N°0043/2024, el MOPVS solicita un informe a Entel S.A. sobre la situación legal y administrativa de los Títulos Valores Accionarios de Entel S.A. Sobre este requerimiento, mediante nota ENT-GG- E- 0034-2024 de 30 de enero de 2024, Entel S.A. informa la estructura accionaria, asimismo, señala que, se tiene registrada la mencionada “Cuenta por cobrar a largo plazo”. A la fecha de la emisión de nuestro informe, no existe ningún pronunciamiento adicional por parte del MOPSV. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra cuestión

Los estados financieros de la **Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.)** correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados financieros el 23 de febrero de 2024.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción que se encuentra en la página 4 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

SUMMA CONSULTING GROUP S.R.L.

Lic. Aud. Johnny Zenteno Cordero
Socio
MAT. PROF. N° CAUB – 2987

La Paz, Bolivia
 Febrero 24, 2025



COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA
Permitida la inscripción N° 201243 de 21/07/91
COLEGIO DE AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS
AUTORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Permitida la inscripción N° 201243 de 21/07/91
www.caup.com.bo

SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA

Solvencia válida por treinta días a partir de la emisión
 R.M. 1384 DE 10/10/89

N° 002550

Razón Social: SUMMA CONSULTING GROUP S.R.L.

Matrícula N° CAUB: 083

Empresa Auditada: EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Firma Tesorería: [Firma] Fecha: 27/02/25



ANEXO I AL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno y/o administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL S.A.)
LA PAZ - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023



	<u>Nota</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	3.696.614.641	2.911.786.463
Inversiones temporarias y pignoradas	2.6.d y 4	251.709.083	245.055.131
Cuentas por cobrar comerciales, neto	2.6.b y 5	428.225.902	441.818.729
Otras cuentas por cobrar	6	121.003.915	91.820.582
Inventarios, neto	2.6.c y 7	20.739.713	26.383.775
Anticipos	8	319.250.474	320.172.656
Total del activo corriente		<u>4.837.543.728</u>	<u>4.037.037.336</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otras cuentas por cobrar Largo Plazo	9	722.504.090	753.772.921
Inversiones permanentes	2.6.d y 10	523.500.052	532.684.198
Activo fijo, neto	2.6.e y 11	9.479.274.370	9.929.551.854
Cargos diferidos, neto	2.6.f y 12	661.590.320	781.271.844
Total del activo no corriente		<u>11.386.868.832</u>	<u>11.997.280.817</u>
Total del activo		<u>16.224.412.560</u>	<u>16.034.318.153</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas de orden deudoras	29	<u>536.396.276</u>	<u>569.996.203</u>

Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad

Ing. Roque Roy Méndez Soletto
Gerente General



EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL S.A.)
LA PAZ - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023



		2024	2023
	<u>Nota</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	13	425.493.786	572.958.440
Deudas fiscales y sociales	14	393.166.630	299.658.242
Otras cuentas por pagar	15	165.463.126	142.513.513
Ingresos diferidos	16	15.656.078	14.555.023
Total del pasivo corriente		999.779.620	1.029.685.218
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisión para indemnizaciones	2.6.g	89.371.038	85.286.902
Otros Ingresos diferidos no Corrientes	2.6.h y 17	3.089.932.902	3.248.297.467
Total del pasivo no corriente		3.179.303.940	3.333.584.369
Total del pasivo		4.179.083.560	4.363.269.587
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	18	1.280.898.800	1.280.898.800
Reserva para reinversión	19.a	5.123.453.491	4.948.883.631
Ajuste de capital	2.6.i y 19.b	1.063.970.706	1.063.970.706
Prima de emisión	19.c	1.098.550.600	1.098.550.600
Reserva legal	19.d	644.897.879	644.897.879
Ajuste global del patrimonio	19.e	78.644.501	78.644.501
Ajuste de reservas patrimoniales	2.6.i y 19.f	2.135.591.297	2.135.591.297
Resultados acumulados		19.262.657	19.262.657
Utilidad del ejercicio	2.6.j	600.059.069	400.348.495
Total del patrimonio neto		12.045.329.000	11.671.048.566
Total del pasivo y patrimonio neto		16.224.412.560	16.034.318.153
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas de orden acreedoras	29	536.396.276	569.996.203

Las notas 1 a 31 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad

Ing. Roque Roy Méndez Soletto
Gerente General



EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL S.A.)
LA PAZ - BOLIVIA

1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023



		2024 Bs	2023 Bs
	Nota		
Servicio telefónico		565.854.020	657.295.432
Servicio de no telefonía		3.796.259.598	3.401.259.275
Venta de teléfonos y accesorios		16.428.252	17.532.842
Otros servicios		230.386.730	145.721.215
Servicios de interconexión		119.760.078	151.925.440
Total ingresos operativos		4.728.688.678	4.373.734.204
Participación por interconexión y comisiones	20	(389.314.993)	(391.246.972)
Costo de ventas de teléfonos y accesorios		(34.961.882)	(29.368.355)
Costo de ventas de tarjetas y sim card		(35.527.023)	(34.521.512)
Servicios personales		(310.838.723)	(275.435.388)
Servicios no personales	21	(1.399.549.583)	(1.458.162.995)
Depreciaciones		(1.284.755.876)	(1.258.884.448)
Amortizaciones		(122.201.422)	(122.921.723)
Deudores incobrables		(29.006.889)	(24.549.240)
Otros gastos		(140.702.337)	(119.399.638)
Total gastos operativos		(3.746.858.728)	(3.714.490.271)
Utilidad operativa del ejercicio		981.829.950	659.243.933
Otros ingresos y egresos			
Ingresos y egresos financieros, netos	22	96.240.474	93.428.885
Impuesto a las transacciones financieras		(839.809)	(1.031.235)
Otros ingresos y (egresos), netos	23	(240.853.545)	(190.030.997)
Diferencia de cambio neto		(22.494.372)	(1.283.059)
Utilidad antes del impuesto a las utilidades		813.882.698	560.327.527
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		(213.823.629)	(159.979.032)
Utilidad del ejercicio		600.059.069	400.348.495

Las notas 1 a 31 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad

Ing. Roque Roy Méndez Soletto
Gerente General

COLEGIO DE AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS
AUTORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
CERTIFICA QUE:

SOLVENCIA
PROFESIONAL

17 ABR 2025



EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA COLEGIADO
NO CERTIFICA EL CONTENIDO DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS PRESENTADOS.
La Paz - Bolivia

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL S.A.)
LA PAZ - BOLIVIA

1.4 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Capital pagado Bs	Reserva para reinversión Bs	Ajuste de capital Bs	Prima de emisión Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.280.898.800	4.702.806.024	1.063.970.706	1.098.550.600	644.897.879	78.644.501	2.135.591.297	558.239.305	11.563.595.112
Distribución de dividendos y constitución de reserva legal de acuerdo con Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas N° 1 del 29 de Marzo de 2023	-	246.077.607	-	-	-	-	-	(538.976.648)	(292.899.041)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	400.348.495	400.348.495
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	1.280.898.800	4.948.883.631	1.063.970.706	1.098.550.600	644.897.879	78.644.501	2.135.591.297	419.611.152	11.671.048.566
Distribución de dividendos y constitución de reserva para reinversión de acuerdo con Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas N° 1 del 26 de Marzo de 2024	-	174.569.860	-	-	-	-	-	(400.348.495)	(225.778.635)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	600.059.069	600.059.069
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	1.280.898.800	5.123.453.491	1.063.970.706	1.098.550.600	644.897.879	78.644.501	2.135.591.297	619.321.726	12.045.329.000

Las notas 1 a 31 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad


Ing. Roque Roy Méndez Soleto
Gerente General

COLEGIO DE AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS
AUTORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
CERTIFICA QUE:

SOLVENCIA
PROFESIONAL

17 ABR 2025



EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA COLEGIADO
NO CERTIFICA EL CONTENIDO DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS PRESENTADOS.
La Paz- Bolivia

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
SECRETARÍA DE LA PAZ
DEPTO. DE RECAUDACIÓN Y EMPADRONAMIENTO
RECIBIDO

30 ABR 2025

Gredson Villalobos Hernani

No. Hrs.

Firma: Fjs: Adj:

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL S.A.)
LA PAZ - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023



Nota	2024 Bs	2023 Bs
Actividades de operación:		
Utilidad del ejercicio	600.059.069	400.348.495
Mas: Cargos y (abonos) a resultados que no producen movimiento de efectivo		
Depreciacion activo fijo	1.284.755.876	1.258.884.448
Amortizacion cargos diferidos	122.201.422	122.921.723
Provision para cuentas incobrables	29.006.889	24.549.240
Provision obsolescencia y desvalorizacion de inventarios	(1.307.139)	(3.463.058)
Provision para Indemnizaciones	15.689.885	8.614.047
(Utilidad) Perdida en subsidiaria	9.184.147	(11.667.787)
Baja de Activos Fijos	(328.036)	10.188
Ingreso diferido Prontis	(66.579.524)	199.700.929
	<u>1.992.682.589</u>	<u>1.999.898.225</u>
Cambios en activos y pasivos que originan movimiento de efectivo		
Cuentas por cobrar	(15.414.061)	(33.628.055)
Otras cuentas por cobrar	(78.600.827)	(340.214.815)
Inventarios	6.951.201	(2.846.478)
Deudas comerciales	(147.464.655)	(60.313.046)
Deudas sociales y Fiscales	93.508.388	(86.781.389)
Otras cuentas por pagar	(36.921.171)	(64.004.745)
Pago de Indemnizaciones	(11.605.748)	(9.030.257)
Anticipos	922.182	33.300.990
Ingreso diferido a corto plazo	1.101.055	(9.488.505)
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	<u>1.805.158.953</u>	<u>1.426.891.925</u>
Actividades de inversión:		
Activo Fijo	(910.510.512)	(1.294.059.212)
Activo Diferido	(17.944.784)	(29.864.682)
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión	<u>(928.455.296)</u>	<u>(1.323.923.894)</u>
Actividades de financiamiento:		
Desembolsos recibidos	80.686.325	330.020.461
Desembolsos al MOPSV	-	(482.561)
Pago de dividendos	(165.907.852)	(233.328.717)
Flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento	<u>(85.221.527)</u>	<u>96.209.183</u>
Incremento de disponibilidades en el ejercicio	<u>791.482.130</u>	<u>199.177.214</u>
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	<u>3.156.841.594</u>	<u>2.957.664.380</u>
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	<u>3.948.323.724</u>	<u>3.156.841.594</u>

Las notas 1 a 31 que se acompañan, forman parte integrante de este estado

Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad

Ing. Roque Roy Méndez Soletto

Gerente General
COLEGIO DE ABOGADOS Y CONTADORES PÚBLICOS
AUTORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
CERTIFICA QUE:

SOLVENCIA
PROFESIONAL

17 ABR 2025



EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA COLEGIADO
NO CERTIFICA EL CONTENIDO DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS PRESENTADOS.
La Paz - Bolivia

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL S.A.)
LA PAZ - BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

NOTA 1 CONSTITUCIÓN, OBJETO Y ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

La **Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.)**, es resultado del proceso de capitalización de la empresa estatal de telecomunicaciones de Bolivia, efectuada de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley N° 1544 del 21 de marzo de 1994.

A partir de noviembre de 2001, se liberó el mercado de las telecomunicaciones en Bolivia para los servicios de telefonía local y de larga distancia nacional e internacional, estos últimos eran prestados en forma exclusiva por la Empresa.

La Empresa tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros, cualquier acto o gestión relacionada, directa o indirectamente, con telecomunicaciones.

Mediante el Decreto Supremo N° 29101 del 23 de abril de 2007, se transfiere en favor del Estado boliviano, a título gratuito, las acciones de los ciudadanos bolivianos que formaban parte del Fondo de Capitalización Colectiva en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), administradas a esa fecha, por las Administradoras de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A.

Mediante Decreto Supremo N° 29544 del 1° de mayo de 2008, el Estado Boliviano nacionaliza el total del paquete accionario que tenía la empresa Euro Telecom International N.V. – ETI en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), debiendo las acciones de esta empresa capitalizadora ser transferidas al Estado boliviano, bajo la titularidad transitoria del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mientras se realice la transformación de la naturaleza jurídica de Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.) a Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima Mixta (ENTEL S.A.M.). Consiguientemente, todas las empresas subsidiarias de Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.) en Bolivia o en el extranjero, quedan también nacionalizadas en la cuota parte respectiva. El mencionado Decreto, también establece que los pasivos financieros, tributarios, laborales, comerciales y regulatorios de Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), tanto exigibles como contingentes, serán deducidos a tiempo de efectuar la liquidación final para el pago a la empresa Euro Telecom International N.V. – ETI, toda vez que el Tesoro General de la Nación asumió todos los pasivos de la empresa pública Entel S.A. antes de la capitalización.

Posteriormente, mediante el Decreto Supremo N° 29771 del 30 de octubre de 2008, se modifican los Art. 2° y 6° del Decreto Supremo N° 29544 con el siguiente texto: "se nacionaliza la totalidad del paquete accionario de la capitalizadora Euro Telecom International N.V. – ETI en ENTEL S.A., debiendo las acciones de esta empresa capitalizadora ser transferidas al Estado Boliviano bajo la titularidad transitoria del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mientras se realice la transformación de su naturaleza jurídica. En virtud de esta medida todas las empresas subsidiarias de ENTEL S.A., en Bolivia o en el extranjero, quedan también nacionalizadas en la cuota parte respectiva. ENTEL S.A. será transformada en su naturaleza jurídica al tipo societario que corresponda en el nuevo marco normativo que regirá las empresas públicas que participen en actividades de industria y comercio".

El nuevo marco normativo, al que hace referencia el mencionado Decreto Supremo, está enmarcado en la Nueva Constitución Política del Estado, la cual establece lo siguiente: Art. 20° Título II, expresa “Es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control social”;

El 3 de noviembre de 2010, se emitió el Decreto Supremo N° 692 que, en su Artículo Único, autoriza a la Ministra de Defensa Legal del Estado Boliviano para que, conjuntamente el Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, en su condición de titular transitorio de las acciones nacionalizadas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), suscriban el Contrato Transaccional de Reconocimiento de Derechos y Liberación General y Recíproca de Obligaciones, acordado entre el Estado Plurinacional de Bolivia y Euro Telecom International N.V. – ETI. A consecuencia de dicho Contrato Transaccional, ENTEL S.A. en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia pagó a Euro Telecom International N.V. – ETI, el monto de USD 100.000.000 por concepto de compensación de las acciones en ENTEL S.A. Consiguientemente, se extingue cualquier reclamo por las partes dando por resuelto el reclamo definitivamente y para siempre.

El 26 de diciembre de 2013, fue promulgada la Ley N° 466 denominada Ley de la Empresa Pública, que establece el régimen de las empresas públicas a nivel central del Estado, que comprende a las empresas estatales, empresas estatales mixtas, empresas mixtas y empresas estatales intergubernamentales; la conversión de la empresa deberá realizarse en función a un cronograma establecido por el Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas (COSEEP) como máxima instancia de definición de políticas, estrategias y lineamientos generales para la gestión empresarial pública, apoyada técnicamente por la Oficina Técnica de Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP). El inicio de la conversión se realizará a partir de la fecha que para el efecto fije el COSEEP y concluirá con el registro de la empresa y de los documentos correspondientes en el registro de comercio.

Está previsto que ENTEL S.A. se constituya en una Empresa Estatal Mixta, bajo la forma de organización de Empresa Corporativa, de la cual DATACOM S.R.L., ENTEL Dinámica Digital S.R.L., Empresa de Servicios Pago Móvil Entel Financiera S.R.L “en Liquidación” (ENTEL FINANCIERA ESPM S.R.L.), Empresa Nacional de Telecomunicaciones Bolivia S.A.C. (Subsidiaria constituida en la República del Perú) en la actualidad son subsidiarias de ENTEL S.A. y serán filiales de ésta.

La Ley refiere que será sujeta a reglamentación mediante Decreto Supremo, en los aspectos que se requieran para su correcta interpretación y aplicación.

Mediante Escritura Pública N° 41/2007 del 25 de enero de 2007, los accionistas decidieron transformar la sociedad DATACOM S.A. (constituida mediante Escritura Pública N° 2/92 del 2 de enero de 1992) en una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), transformación que fue certificada por el Registro de Comercio – FUNDEMPRESA, el 12 de febrero de 2007, con el objeto realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros: a) la prestación de servicios especializados de provisión de personal capacitado en atención al cliente; b) la explotación, operación y comercialización de toda clase de servicios de telecomunicaciones; y c) la prestación de otros servicios sin limitación alguna.

El 9 de abril de 2015, según Testimonio de Constitución 214/2015 se constituyó la empresa Entel Dinámica Digital SRL con el objeto de prestar servicios de publicidad en medios de comunicación escrita, oral, audiovisual, redes sociales, digital y otros servicios auxiliares, la mencionada entidad es subsidiaria de ENTEL S.A.

El 20 de octubre de 2016, según Testimonio de Constitución 887/2016 se constituyó la Empresa de Servicios Pago Móvil Entel Financiera S.R.L "en Liquidación" (ENTEL FINANCIERA ESPM S.R.L.) con el objeto de prestar servicios de pago móvil, emitir billeteras móviles y operar cuentas de pago, ejecutar electrónicamente órdenes de pago y consultas con dispositivos móviles a través de operadoras de telefónica móvil y otros relacionados con servicios de pago autorizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en Bolivia, en el marco de la Ley de Servicios Financieros, Reglamento de Servicios de Pago del Banco Central de Bolivia, Reglamento para empresas de servicios de Pago Móvil contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) y normativa conexas.

En fecha 25 de noviembre de 2019, en Asamblea Extraordinaria de socios de la Empresa de Servicios Pago Móvil SRL, resuelve la disolución, liquidación y cierre definitiva de la empresa.

En fecha 26 de agosto de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI 364/2020 de fecha 20 de agosto 2020 resuelve autorizar la disolución y liquidación de la Empresa de Servicios de Pago Móvil Entel Financiera SRL.

El 20 de noviembre de 2017 se constituye la sociedad anónima cerrada denominada Empresa Nacional de Telecomunicaciones Bolivia S.A.C. (ENTEL S.A.C. - Sociedad constituida en la República del Perú), cuyo objeto principal consiste en dedicarse a la administración, prestación, explotación y operación comercial, por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros de Servicios de Telecomunicaciones y de tecnologías de la Información y comunicación (TIC), redes y otros.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros se preparan de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, emitidos por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los cuales son de aceptación general.

2.1. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia requiere que la gerencia realice estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones.

2.2. Consolidación de estados financieros

Los estados financieros individuales de la Empresa se preparan para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta como ente independiente. Por lo tanto, no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias DATACOM S.R.L., ENTEL Dinámica Digital S.R.L., Empresa de Servicios Pago Móvil Entel Financiera S.R.L. "En liquidación" y Empresa Nacional de Telecomunicaciones Bolivia S.A.C. cuya inversión se presenta valuada al valor patrimonial proporcional según se expone en la Nota 10.

Para evaluar la situación financiera y los resultados de las operaciones consolidadas de la entidad económica que conforman la Empresa y sus Subsidiarias, se debe recurrir a los estados financieros consolidados preparados por la Empresa, según la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia.

2.3. Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la Norma de Contabilidad N° 3 y lo dispuesto por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, en su Resolución N° 03/2020 de 8 de diciembre de 2020, se suspendió el ajuste por inflación de los rubros no monetarios de los estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020, considerando que, oficialmente, el Índice General de Precios establecido a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) refleja una baja inflación. Consiguientemente, con este cambio contable, los estados financieros de la Entidad están a valores históricos.

La inflación anual acumulada considerando el IPC, hasta el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 7,94% y 2.12% respectivamente.

Solo para fines de comparación, y habiéndose suspendido el ajuste por inflación, los importes de los estados financieros y las notas explicativas correspondientes al 31 de diciembre de 2023 se presentan sin la reexpresión a moneda del 31 de diciembre de 2024. Este cambio contable, considerando las circunstancias actuales de la economía y los indicadores antes mencionados, no tiene un efecto material sobre la presentación de los estados financieros.

Para reiniciar la reexpresión monetaria de los estados financieros por inflación, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo con lo establecido en la Norma Contable N°3.

2.4. Ejercicio

El cómputo de los resultados de la Empresa se efectúa en forma periódica entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada ejercicio.

2.5. Administración de riesgos

2.5.a. Riesgo de cambio

La posición en moneda extranjera mencionada en la nota 24 expone a la Empresa y sus subsidiarias al riesgo de variación en el tipo de cambio de la moneda local respecto al dólar estadounidense. Para ello Entel S.A. decide suscribir un Contrato Marco de Compraventa a Futuro de monedas extranjeras (Forward) y Activos virtuales, para minimizar el riesgo de cambio.

2.5.b. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Empresa está atomizado en varios clientes. La Empresa cuenta con una política de riesgo crediticio que garantiza una correcta pre-venta, con la información de la solvencia financiera y verificación domiciliaria del cliente. Adicionalmente, para las deudas en mora, la Empresa suscribe convenios de reconocimiento de deuda.

2.5.c. Riesgo de liquidez

La Empresa aplica políticas de tesorería prudentes tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer de facilidades financieras. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento de las cobranzas.

2.5.d. Riesgo de tasa de interés

La Empresa no utiliza instrumentos financieros tales como swaps de tasas de interés para minimizar su exposición al riesgo de variaciones en las tasas de interés.

Los activos financieros que posee ENTEL S.A., sujetos a cambios en las tasas de interés, no presentan variaciones importantes al cierre del ejercicio que puedan afectar el valor expuesto.

2.6. Criterios de valuación

2.6.a. Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio (al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs6,96 en relación al dólar estadounidense). Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en el estado de ganancias y pérdidas en la cuenta "Diferencia de cambio".

Para el pago a Proveedores por Interconexión en moneda extranjera se mantiene el tipo de cambio de Bs6,96 por USD1 y para Proveedores comunes el pago se realiza mediante la compra de Forward y activos virtuales aplicando las Normas Contables 3, 6 y 12 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores públicos de Bolivia.

2.6.b. Previsión para cuentas incobrables

La Empresa contabiliza la previsión para cuentas incobrables correspondiente a cuentas por cobrar por servicio de telefonía fija y móvil, sobre la facturación pendiente de cobro con una antigüedad mayor a quince meses una vez que la factura se encuentra a disposición del cliente.

Los saldos de las cuentas por cobrar provisionadas con una antigüedad mayor a dos años son castigados contablemente.

2.6.c. Inventarios

A la fecha de preparación de los estados financieros, los inventarios de la empresa están formados por teléfonos celulares, teléfonos, materiales, repuestos de red fija y materiales, repuestos y accesorios de internet.

- Los teléfonos celulares valuados a su valor de costo ajustado.
- Los teléfonos, materiales y repuestos de red fija valuados a su valor de costo ajustado.
- Los materiales, repuestos y accesorios de Internet valuados a su valor de costo ajustado.

Los inventarios son inicialmente reconocidos como activos a su valor de costo, el cual está formado por el precio de compra, los impuestos no recuperables, el transporte, almacenamiento y otros costos incidentales directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios hasta su llegada a los almacenes de la Empresa. Este costo no incluye el importe correspondiente a los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

La Empresa utiliza el sistema de inventarios perpetuo y el método de costeo de "Costo promedio ponderado", lo cual implica que en cada nuevo ingreso se realiza el cálculo del nuevo costo promedio ponderado. A la fecha de preparación de los estados financieros, los inventarios se miden a su valor de "costo de adquisición o valor neto de realización el que fuere menor"; por lo tanto, estos no superan en ningún caso su valor estimado de realización.

Adicionalmente, la Empresa por un sentido de prudencia, decidió constituir una previsión por obsolescencia por la tenencia en inventarios de red móvil en razón de su rápida pérdida de valor comercial realizándose la previsión por obsolescencia para el material almacenable con una antigüedad mayor a dos años en inventario.

2.6.d. Inversiones

Inversiones temporarias:

- Inversiones en títulos valores:

Están constituidas principalmente por colocaciones en depósitos a plazo fijo y fondos de inversión en bancos y entidades nacionales, valuados a su valor nominal en moneda extranjera, convertidos a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

También se tienen colocaciones en bancos del exterior, las mismas que están valuadas a su costo. Los intereses se registran por el método del devengado en la misma cuenta. El Banco Central de Bolivia en fecha 4 de enero de 2023 ha aprobado la Resolución de Directorio N° 006/2023 y su Reglamento de Operaciones Financieras con el Extranjero de las Empresas Públicas del Nivel Central del Estado y empresas en la que el Estado tenga Mayoría Accionaria establece en artículo 4 que las Inversiones Financieras en el Extranjero, Parágrafo I, “las empresas públicas del nivel central del Estado y aquellas en las que el Estado tenga mayoría accionaria, sus subsidiarias y sus filiales, no podrán mantener inversiones en Moneda Extranjera de forma directa o a través de fideicomisos, en el extranjero”.

Inversiones permanentes:

- Inversiones en otras empresas:

La participación de DATACOM S.R.L., ENTEL Dinámica Digital S.R.L., Empresa de Servicios Pago Móvil Entel Financiera S.R.L. “en Liquidación” y Empresa Nacional de Telecomunicaciones Bolivia S.A.C., están valuadas a su valor patrimonial proporcional (VPP).

La participación de ENTEL S.A. en Andesat y Albatel, se encuentran valuadas a su costo ajustado.

- Certificados de aportaciones telefónicas:

Están valuadas a su valor de adquisición.

2.6.e. Activo fijo

Los activos fijos existentes al 31 de diciembre de 1994, que permanecen con saldos contables al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y que constituyen la menor parte de los activos fijos de la Empresa a esas fechas, se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado por un perito independiente con valores al cierre de la gestión 1994. Dicho revalúo técnico fue realizado durante la gestión 1998, retrotrayéndose los resultados al 31 de diciembre de 1994, modificando de esa forma los valores de los activos, que habían sido contabilizados en función a los resultados de un revalúo técnico practicado por otro perito independiente. Dichos activos se depreciaron hasta el 31 de diciembre de 1998, en base al método de línea recta, aplicando las vidas útiles determinadas por el perito independiente; el resto de los activos fijos existentes, están valuados a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada correspondiente, que es calculada siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico del 31 de diciembre de 1994, mencionado en el anterior párrafo, están valuadas a su costo en moneda de cierre. De acuerdo a la política de activos, el reconocimiento de los costos de propiedad, planta y equipo en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedad planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte del elemento, corresponden al costo del activo principal.

Al 1° de enero de 1999 y posteriormente al 31 de agosto de 2003, en base al análisis efectuado por peritos independientes, la Empresa ha redefinido la clasificación y las vidas útiles de los activos fijos existentes a esas fechas. La Empresa considera razonables las nuevas vidas útiles para extinguir los valores de los bienes al final de su vida estimada.

Los mantenimientos y reparaciones que no extienden la vida útil de los bienes son registrados en los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los activos fijos no supera su valor recuperable.

Los inventarios realizados a los activos fijos y cargos diferidos son efectuados por el método perpetuo.

2.6.f. Cargos diferidos

En este rubro se incluye, las licencias que se amortizan entre diez y veinte años, de acuerdo con el período otorgado por la Autoridad de Regulación Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), los pagos por el uso de frecuencia de Usufructo Irrevocable (IRU), se amortizan en diez años, de acuerdo con los Contratos suscritos para este fin y el costo de los caminos construidos que se amortizan en cinco años.

2.6.g. Provisión para indemnizaciones

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Empresa determina y actualiza al cierre de cada ejercicio el monto necesario de provisión destinado a cubrir las indemnizaciones al personal, consistente en un sueldo por cada año de servicio prestado. Este beneficio es exigible después de transcurridos tres meses, incluso en los casos de retiro voluntario. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

2.6.h. Otros ingresos diferidos largo plazo

En este rubro se contabilizan los desembolsos que efectúa el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda en calidad de recursos no reembolsables, con financiamiento parcial o total de acuerdo con los porcentajes establecidos en los contratos de prestación de servicios, para la ejecución de distintos proyectos de inversión relacionados con activos.

Para la contabilización de estas operaciones, ENTEL S.A. ha optado por el método de la renta, que consiste en contabilizar en el resultado de los mismos periodos y en las mismas proporciones en las que se reconozca la depreciación de estos activos, tal como establece la Norma Internacional de Contabilidad N° 20.

2.6.i. Patrimonio neto

El patrimonio neto de la empresa a partir de la gestión 2021, suspendió la actualización en función a la variación del indicador de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) respecto al boliviano de acuerdo a la Resolución del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad N° 03/2020 del 8 de diciembre de 2020.

2.6.j. Resultado neto del ejercicio

La Empresa determina los resultados del ejercicio a moneda de cierre.

2.6.k. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de los servicios de telefonía post-pago y de valor agregado se reconocen en el momento de la prestación del servicio efectivamente realizado. Los servicios pre-pago y de accesorios de telefonía móvil se reconocen en el momento de la venta de las tarjetas y accesorios. Los ingresos por venta de servicios se exponen netos de impuestos.

2.6.l. Estado de flujo de efectivo

La Empresa prepara el estado de flujo de efectivo siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad N° 7, utilizando el método indirecto.

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, la composición del efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio es la siguiente:

	2024 <u>Bs</u>	2023 <u>Bs</u>
Disponibilidades	3.696.614.641	2.911.786.463
Inversiones temporarias	251.709.083	245.055.131
	<u>3.948.323.724</u>	<u>3.156.841.594</u>

NOTA 3 DISPONIBILIDADES

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024 <u>Bs</u>	2023 <u>Bs</u>
Fondo fijo	34.366	14.277
Bancos nacionales MN (1)	3.657.314.005	2.867.205.983
Bancos nacionales ME	36.152.604	42.255.089
Bancos internacionales	3.113.666	2.311.114
	<u>3.696.614.641</u>	<u>2.911.786.463</u>

- (1) El saldo incluye Bs53.771.000 correspondiente a una cuenta de ahorro del Banco Unión S.A. "congelada", por los Autos Interlocutorios N° 18/09, 36/09 y 02/10 emitidos por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, sobre los que se están realizando gestiones correspondientes para su "descongelamiento".

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 exponen la reclasificación del fideicomiso del Banco Unión por Bs48.485.373 del rubro disponible a inversiones temporarias y pignoradas.

De acuerdo a Convenios de financiamiento firmados con el MOPSV, los recursos desembolsados son administrados en las cuentas del Banco Unión S.A., y corresponden a la cuenta de ahorro N° 10000010392962; cuentas corrientes N° 10000027677795; N° 10000031930816, N° 10000044935621 en bolivianos.

Los saldos en bancos nacionales MN, se concentran principalmente en el Banco Unión S.A. en un 29.51% del total de la cuenta.

NOTA 4 INVERSIONES TEMPORARIAS Y PIGNORADAS

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Depósito a plazo fijo:		
Banco Heritage (1)	110.985.049	110.985.049
Previsión inversiones temporarias Heritage (1)	(2.450.639)	(2.450.639)
	<u>108.534.410</u>	<u>108.534.410</u>
Mutual La Primera	1	1
Fondos de inversión:		
SAFI BISA S.A.	9.932.255	9.773.615
SAFI Unión S.A.	1.670.168	1.662.876
SAFI Mercantil S.A.	9.519.152	9.416.180
SAFI Credifondo S.A.	31.893.492	31.107.231
SAFI BNB S.A.	30.548.885	30.301.164
SAFI Fortaleza S.A.	5.679.334	5.545.266
SAFI SC Investments S.A.	229.445	229.013
Reporto Mercantil	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>198.007.144</u>	<u>196.569.758</u>
Otros:		
Banco Union - Banco Fassil (2)	53.701.939	48.485.373
Certificado de devolución de depósitos (3)	1.105.359	1.105.359
Previsión certificados de devolución depósitos (3)	(1.105.359)	(1.105.359)
	<u>251.709.083</u>	<u>245.055.131</u>

- (1) La inversión en este banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024		2023	
	USD	Bs	USD	Bs
Colocación de Bonos Soberanos	15.594.024	108.534.410	15.594.024	108.534.410

Estas inversiones son de libre disponibilidad, independientemente del plazo determinado en el documento nominal. Los rendimientos e intereses generados consideran diferentes tasas que fluctúan entre el 4.50% y 7.50% anual al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

- (2) Mediante CITE: CA/NAC/GNAAF/SNGFF/010182/2024 del Banco Unión, confirma la migración del Fideicomiso para el procedimiento de solución del Banco Fassil S.A en intervención, como obligación de Segundo Orden.

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 expone la reclasificación del fideicomiso del Banco Unión por Bs48.485.373 del rubro disponible a inversiones temporarias y pignoradas.

- (3) El saldo corresponde a un depósito que la Empresa tiene en el Ex - Banco BIDES, ante la liquidación del mencionado Banco, la Empresa decidió provisionar el saldo al 100%.

NOTA 5 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024 <u>Bs</u>	2023 <u>Bs</u>
Cuentas por cobrar por servicios	320.275.529	318.682.837
Cuentas por cobrar Wholesale	145.759.536	164.610.265
Cuentas por cobrar por interconexión internacional	8.969.429	8.970.629
	<u>475.004.494</u>	<u>492.263.731</u>
Previsión incobrables Comerciales	(22.322.152)	(19.031.145)
Previsión incobrables Wholesale	(15.487.011)	(22.443.228)
Previsión incobrables Productos	(8.969.429)	(8.970.629)
	<u>428.225.902</u>	<u>441.818.729</u>

NOTA 6 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024 <u>Bs</u>	2023 <u>Bs</u>
Créditos diversos	121.003.915	91.820.582
	<u>121.003.915</u>	<u>91.820.582</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde principalmente a Cuentas por cobrar MOPSV Bs105 millones y Bs69 millones respectivamente (por proyectos Prontis); Cuentas por cobrar a la Caja Nacional de Salud por Bs4 millones y Bs9 millones respectivamente; Cuentas por cobrar a otras instituciones públicas Bs10 millones y Bs8 millones respectivamente; Deudas del personal Bs1 millón para ambos ejercicios; Recupero de siniestros Bs1 millón para ambos ejercicios; Dividendos por cobrar Bs3 millones al 31 de diciembre 2023.

NOTA 7 INVENTARIOS, NETO

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024 <u>Bs</u>	2023 <u>Bs</u>
Telefonía Móvil		
Teléfonos celulares, accesorios y tarjetas	30.609.213	29.847.771
Telefonía Fija		
Teléfonos red fija y accesorios internet	3.454.903	3.466.400
Materiales y repuestos red fija	5.339.036	5.339.036
Inventario equipos TV Satelital	16.966.849	24.043.329
Inventario transitorio regional	23.013	23.013
Inventario de mercaderías varias	-	624.665
	<u>56.393.014</u>	<u>63.344.214</u>
Previsión obsolescencia de inventarios red fija	(22.764.312)	(23.136.906)
Previsión obsolescencia de inventarios red móvil	(12.888.989)	(13.823.533)
	<u>20.739.713</u>	<u>26.383.775</u>

NOTA 8 ANTICIPOS

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024 <u>Bs</u>	2023 <u>Bs</u>
Anticipo contratistas (1)	4.138.142	9.019.123
Anticipo impuesto a las transacciones (2)	244.530.227	241.950.661
Créditos diversos (3)	<u>70.582.105</u>	<u>69.202.872</u>
	<u>319.250.474</u>	<u>320.172.656</u>

(1) Corresponde a anticipos entregados a contratistas y otros para la ejecución de proyectos, los cuales se regularizan en función a la conclusión de los contratos.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 el saldo está compuesto por Bs60.547.667 de provisión IUE de la gestión 2023 que se está compensado a partir de mayo 2024 y Bs183.982.560 de provisión IUE de la gestión 2024 que será compensado a partir de mayo 2025.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo está compuesto por Bs88.834.783 de provisión IUE 2022, que se fue compensando con el IT a partir de junio 2023 y Bs153.115.878 de provisión IUE 2023, que se está compensando con el IT a partir de mayo 2024.

(3) Al 31 de mayo de 2024 y 2023 corresponde a Crédito fiscal IVA por Bs39 millones y Bs49 millones respectivamente; Activos Transitorios por Bs14 millones y Bs8 millones respectivamente; Seguros pagados por anticipado por Bs17 millones y Bs12 millones respectivamente.

NOTA 9 OTRAS CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024 <u>Bs</u>	2023 <u>Bs</u>
Cuenta por cobrar al SIN (1)	2.964.700	29.079.962
Cuenta por cobrar - D.S. N° 0692 (2)	696.000.000	696.000.000
Cuenta por cobrar - retenciones judiciales (3)	<u>23.539.390</u>	<u>28.692.959</u>
	<u>722.504.090</u>	<u>753.772.921</u>

(1) Esta cuenta por cobrar refleja los pagos efectuados por la Empresa al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), así como los fondos retenidos por esta entidad de las cuentas bancarias, hasta antes de la firma del Contrato Transaccional de Reconocimiento de Derechos y Liberación General y Recíproca de Obligaciones, así como las obligaciones existentes, que fueron liquidadas, quedando pendiente de recupero del SIN los importes ya pagados y retenidos.

Este Importe cuenta con el resultado de la Sala Contenciosa Administrativa Segunda, del Tribunal Supremo de Justicia emitiendo la Sentencia No 66/2022 de 19 de mayo 2022, la cual declaro Probada la demanda Contencioso Administrativo interpuesta por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ENTEL S.A., manteniendo firme la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-LPZ/RA 0470/2020 de 19 de junio 2022, misma que resolvió confirmar y declarar procedente la solicitud de Acción de Repetición.

De acuerdo a la Resolución Administrativa de Acción de Repetición No 222429000004 se efectuó la devolución de Bs45.324.090 en favor de Entel SA, (Bs26.115.262 y Bs19.208.828) mediante Certificados de Notas de crédito fiscal.

- (2) Mediante Decreto Supremo N° 29544 del 1° de mayo de 2008, se dispuso la nacionalización de la totalidad del paquete accionario que tenía la empresa ETI EUROTELECOM INTERNATIONAL NV, disponiendo que la titularidad del paquete accionario nacionalizado sea ejercida por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV).

Efectuada la evaluación del paquete accionario por la empresa consultora Naulsel Prei, mediante Decreto Supremo N° 0692 del 3 de noviembre de 2013 (en cuya parte considerativa señala que, ENTEL S.A. cuenta con los recursos propios suficientes producto de sus utilidades, para proceder al pago de la compensación por la totalidad del paquete accionario de ETI), autoriza a la Ministra de Defensa Legal del Estado, para que conjuntamente el MOPSV suscriba el Contrato Transaccional de Reconocimiento de Derechos y Liberación General y Recíproca de Obligaciones en cuyo numeral 7.2, se establece que el Estado por intermedio del MOPSV, y a través de ENTEL S.A., efectúen el pago a ETI por la suma de USD100 millones. En este entendido; entre tanto, se realicen las gestiones de la forma de compensación de este pago, fue registrado como otras cuentas por cobrar de largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Viviendas (MOPSV) está efectuando las gestiones para establecer la forma de efectivizar y materializar la devolución de los USD100 millones.

Según el Contrato Transaccional mencionado en párrafo anterior la Gerencia Nacional de Asuntos Legales, Judiciales y Societarios consideran que se tiene el respaldo suficiente para la cobranza de la deuda con el Estado Boliviano y no requiere una provisión, asimismo, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, mediante nota MOSVP/DESP N°0072/2019 se ha comprometido a gestionar el pago de los USD100 millones, dejando nuevamente establecido el reconocimiento de la deuda, por lo que ENTEL S.A. a la fecha dará continuidad con la cobranza ante la nuevas autoridades

- (3) En la cuenta se incluyen retenciones judiciales por diferentes procesos legales judiciales en contra de ENTEL S.A. iniciados en gestiones anteriores.

NOTA 10 INVERSIONES PERMANENTES

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Participación en DATACOM S.R.L. (1)	58.491.459	56.586.755
Acciones telefónicas	6.573.526	6.573.526
Participación en Andesat	708.132	708.132
Participación en Albatel	483.226	483.226
Participación en Dinámica Digital SRL (1)	17.098.711	15.423.236
Participación en Entel Financiera SRL (1)	5.446.574	6.029.525
Participación en ENTEL SAC (1)	434.698.424	446.879.798
	<u>523.500.052</u>	<u>532.684.198</u>

- (1) De acuerdo a lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 7 "Valuación de Inversiones Permanentes", del Colegio de Auditores ó Contadores Públicos de Bolivia, ENTEL S.A. registra su inversión en su subsidiaria DATACOM S.R.L., ENTEL Dinámica Digital S.R.L., Empresa de Servicios Pago Móvil Entel Financiera S.R.L (ENTEL FINANCIERA ESPM S.R.L.) en Liquidación y Empresa Nacional de Telecomunicaciones Bolivia S.A.C. al valor patrimonial proporcional, según lo dispuesto en el punto 2.1 de la citada norma contable.

La Empresa prepara y emite por separado, estados financieros consolidados anuales, aplicando la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, que son presentados al Directorio, incluyendo su respectivo informe.

	2024 <u>Bs</u>	2023 <u>Bs</u>
Datacom S.R.L.		
Inversiones permanentes 99,9940% - valor original	27.978.447	27.978.447
Resultado neto acumulado por valuación al VPP	30.513.012	28.608.308
	<u>58.491.459</u>	<u>56.586.755</u>
Entel Dinámica Digital SRL		
Inversiones permanentes 98,9993% - valor original	11.560.791	11.560.790
Resultado neto acumulado por valuación al VPP	5.537.920	3.862.446
	<u>17.098.711</u>	<u>15.423.236</u>
Entel Financiera S.R.L. en liquidación		
Inversiones permanentes 95,99% - valor original	29.756.900	29.756.900
Resultado neto acumulado por valuación al VPP	(24.310.326)	(23.727.375)
	<u>5.446.574</u>	<u>6.029.525</u>
Entel Bolivia S.A.C		
Inversiones permanentes 97% - valor original	428.497.362	428.497.362
Resultado neto acumulado por valuación al VPP	6.201.062	18.382.436
	<u>434.698.424</u>	<u>446.879.798</u>

A continuación, se presenta en forma resumida el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024 <u>Bs</u>	2023 <u>Bs</u>
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO		
ACTIVO		
Activo corriente	4.967.259.148	4.188.193.171
Activo no corriente	11.261.366.149	11.862.529.651
TOTAL DEL ACTIVO	<u>16.228.625.297</u>	<u>16.050.722.822</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo corriente	976.594.042	1.017.028.820
Pasivo no corriente	3.192.854.167	3.348.413.296
TOTAL DEL PASIVO	<u>4.169.448.209</u>	<u>4.365.442.116</u>
Participación minoritaria	13.848.088	14.232.140
Patrimonio neto	12.045.329.000	11.671.048.566
TOTAL DEL PATRIMONIO Y PARTICIPACIÓN MINORITARIA	<u>12.059.177.088</u>	<u>11.685.280.706</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>16.228.625.297</u>	<u>16.050.722.822</u>

NOTA 11 ACTIVO FIJO, NETO

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024 <u>Bs</u>	2023 <u>Bs</u>
Transmisión	10.482.739.506	10.302.497.901
Conmutación	2.318.606.046	2.363.569.931
Planta externa	3.259.482.194	3.099.313.317
Activos complementarios	2.054.890.090	1.933.638.418
Equipo de energía	1.761.680.163	1.735.188.244
Inmuebles	728.982.960	706.303.434
Servicios especiales y vehículos	2.504.904.548	2.353.225.132
Terminales	738.838.832	720.743.067
Obras en curso (1)	840.214.629	1.084.995.895
	<u>24.690.338.968</u>	<u>24.299.475.339</u>
menos: Depreciación acumulada	<u>(15.211.064.598)</u>	<u>(14.369.923.485)</u>
	<u>9.479.274.370</u>	<u>9.929.551.854</u>

La depreciación registrada en los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 alcanzan a Bs1.284.755.876 y Bs1.258.884.448 respectivamente.

A partir de julio de 2011, la Empresa contrató los servicios de consultores que, junto al personal de la Gerencia de Activos Fijos, realizaron la conciliación contable y documentaria de los activos fijos contabilizados durante las gestiones 2000 al 2008, con el fin de contar con información que permita un mejor control de los activos fijos; este trabajo fue concluido al 31 de diciembre de 2011.

La Empresa en el marco de normas y procedimientos de control, administración, correcta identificación y presentación de la información en los estados financieros, mediante Acta N° 1 del 24 de octubre de 2012, determinó dar continuidad al Proyecto de verificación física y conciliación contable de la totalidad de los activos fijos a nivel nacional.

La empresa en cumplimiento a la gestión del control de los activos fijos efectúa inventarios; durante el ejercicio de 2024 se ha efectuado inventarios en los Multicentros a nivel nacional y almacenes centrales.

- (1) Corresponden a todos los activos que se encuentran en proceso de activación, estos representan 3.40% del total del Activo.

NOTA 12 CARGOS DIFERIDOS, NETO

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Licencias de uso ATT (ex Sittel)	1.171.319.419	1.168.666.357
IRU Lan Nautilus	339.206.365	339.206.365
Mejoras en propiedad de terceros	496.180.557	481.219.671
Caminos construidos	43.744.493	43.744.493
Otros intangibles	262.827	262.828
	<u>2.050.713.661</u>	<u>2.033.099.714</u>
Amortización acumulada	<u>(1.389.123.341)</u>	<u>(1.251.827.870)</u>
	<u>661.590.320</u>	<u>781.271.844</u>

El cargo a resultados por efecto de amortizaciones de los cargos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, alcanzan a Bs122.201.422 y Bs122.921.723 respectivamente.

En la cuenta de cargos diferidos se registran principalmente las licencias concedidas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) para el uso de frecuencias de telefonía, las cuales son amortizadas por el tiempo de concesión de dichas licencias, que varían entre 15 a 20 años.

NOTA 13 DEUDAS COMERCIALES

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Proveedores	327.482.107	371.164.700
Deudas con cooperativas	567.301	682.123
Provisión facturas a recibir	40.306.943	131.109.230
Cuentas por pagar interconexión internacional	35.436.496	48.396.586
Otras deudas comerciales (1)	21.700.939	21.605.801
	<u>425.493.786</u>	<u>572.958.440</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a Obligaciones con operadores nacionales por Bs10 millones y Bs12 millones respectivamente; Comisiones de cobranzas Bs8 millones y Bs5 millones respectivamente; y Otros Bs3 millones y Bs4 millones respectivamente.

NOTA 14 DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024 <u>Bs</u>	2023 <u>Bs</u>
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por pagar (1)	236.437.904	153.115.878
Impuesto al juego	6.045.213	8.290.615
Impuestos y retenciones por pagar	110.937.783	113.393.590
Cargas sociales por pagar	8.474.665	9.452.979
Provisión primas y aguinaldos	31.271.065	15.405.180
	<u>393.166.630</u>	<u>299.658.242</u>

(1) Ver nota 27.

NOTA 15 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024 <u>Bs</u>	2023 <u>Bs</u>
Dividendos por pagar (1)	31.898.538	24.027.754
Otras provisiones (2)	132.583.088	117.504.259
Otras deudas financieras	981.500	981.500
	<u>165.463.126</u>	<u>142.513.513</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a Dividendos por pagar a los accionistas Bs4 millones y Bs5 millones respectivamente; Fondo de reserva por Bs27 millones y Bs19 millones respectivamente.
- (2) Corresponde a provisiones devengadas relacionadas con operaciones de diferentes Subgerencias, (Comercial, Tecnología, Servicios Generales, y otros); estas provisiones son constituidas por los servicios recibidos. Asimismo, se constituyen provisiones para el ente regulador detalladas en la nota 28.

NOTA 16 INGRESOS DIFERIDOS

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024 <u>Bs</u>	2023 <u>Bs</u>
Ingresos a devengar por ventas de internet, TV satelital y rescate	15.656.078	14.555.023
	<u>15.656.078</u>	<u>14.555.023</u>

NOTA 17 OTROS INGRESOS DIFERIDOS NO CORRIENTES

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Proyectos para ejecución (1)	73.346.938	73.346.938
Ingresos diferidos telecentros 117 (2)	468.735	613.178
Ingresos diferidos TCT 86 (3)	48.856.047	53.854.397
Ingresos diferidos telecentros 234 (4)	4.133.510	5.074.845
Ingresos diferidos telecentros 240 (5)	31.970.570	39.483.370
Ingresos diferidos fibra óptica fase 1 (6)	96.454.003	110.903.445
Ingresos diferidos fibra óptica fase 2 (6)	384.500.979	424.789.010
Ingresos diferidos fibra óptica fase 3 (6)	228.375.149	150.965.960
Ingresos diferidos radio base fase 1 (7)	439.390.858	489.192.061
Ingresos diferidos radio base fase 2 (8)	705.247.036	776.282.944
Ingresos diferidos radio base fase 3 (9)	227.732.888	207.447.790
Ingresos diferidos radio base fase 4 (9)	306.739.370	307.624.261
Ingresos diferidos radio base fase 5 (9)	167.862.837	167.939.334
Ingresos diferidos IUE (1b)	33.805.927	49.474.271
Ingresos diferidos TSI 1 (1c)	80.712.114	93.470.019
Ingresos diferidos TSI 2	194.752.176	224.529.874
Ingresos diferidos FNDR (1a)	64.881.477	72.340.206
Ingresos Diferidos Recupero de siniestros (10)	702.288	965.564
	<u>3.089.932.902</u>	<u>3.248.297.467</u>

(1) El movimiento de la cuenta se detalla a continuación:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Transferencias de recursos	1.100.682.378	1.100.682.378
Menos		
Devengamiento de ingreso diferido	<u>(1.027.335.440)</u>	<u>(1.027.335.440)</u>
	<u>73.346.938</u>	<u>73.346.938</u>

Corresponde a distintas transferencias de recursos en favor de la Empresa que se encuentran en proceso, los mismos que se detallan a continuación:

a) Fondo Nacional de Desarrollo Rural (FNDR)

Transferencia de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a ENTEL S.A., en el marco del Artículo 36 de la Ley N° 062 del Presupuesto General del Estado Gestión 2011 del 28 de noviembre de 2010, que establece que en el marco de las políticas integrales de desarrollo del sector de Telecomunicaciones, el FNDR transferirá el importe de los recursos a los que hace referencia el Artículo 28 de la Ley N° 1632, modificado por la Ley N° 2342 del 25 de abril de 2002, a favor de la **Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.)** para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones de interés social.

En cumplimiento a la Ley N° 062 y el Convenio Interinstitucional de Transferencia de Recursos FNDR – ENTEL S.A. suscrito el 22 de julio de 2011, se efectuó la transferencia de recursos a la Empresa durante la gestión 2011, por un total de Bs276.966.156. Proyecto ejecutado que cuenta con el informe de auditoría externa.

b) Proyecto Provisión de servicio de Internet a Unidades Educativas (IUE)

b.1) De acuerdo con la disposición final Décima Primera del Decreto Supremo N° 1391 del 24 de octubre de 2012, correspondiente al Reglamento a la Ley de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación, se establece que, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda efectuará una transferencia público - privada a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. – ENTEL S.A. de la totalidad de los recursos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS) correspondientes al período agosto - diciembre de la gestión 2011, recaudados por diferentes conceptos, para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones de interés social, con cargo al presupuesto de la gestión 2012 y a través de la suscripción de un convenio entre ambas entidades.

b.2) En cumplimiento al Decreto Supremo N° 1391 y al Convenio Interinstitucional suscrito el 20 de diciembre de 2012 entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima - ENTEL S.A., se efectuó la transferencia de recursos en marzo de 2013 por un total de Bs27.675.812.

b.3) De acuerdo con el Artículo N° 29 de la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011, correspondiente a la “Ley del Presupuesto General del Estado – Gestión 2012”, se dispone en el marco de las políticas integrales de desarrollo del sector de telecomunicaciones, autorizar al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda transferir los recursos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS), el 80% a favor de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima – ENTEL S.A.

Asimismo, en cumplimiento al Artículo 12 del Decreto Supremo N° 1134 del 8 de febrero de 2012, Reglamento de la Ley N° 211, se suscribió el 6 de julio de 2012, el Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima - ENTEL S.A., para la transferencia extraordinaria de recursos, para ser utilizados exclusivamente para el financiamiento, ejecución e implementación de Proyectos de Telecomunicaciones que permitan la expansión de redes de telecomunicaciones, fortalecimiento tecnológico, infraestructura, equipamiento y el desarrollo de contenidos y aplicaciones, para el logro del acceso universal en áreas rurales y de interés social. En virtud a estas disposiciones, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, en marzo de 2013 transfirió recursos por un total de Bs163.908.188.

b.4) En cumplimiento a la Ley N° 614 Presupuesto General del Estado, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda efectuó la transferencia de recursos correspondientes al PRONTIS a favor de Entel S.A., en cumplimiento al Convenio Interinstitucional de Transferencia de Saldos entre el MOPSV y Entel S.A suscrito el 23 de febrero de 2015 por las gestiones 2011 Bs11.563.317, 2012 Bs106.914.386 y 2013 en Servicio de Internet en Unidades Educativas Bs44.709.213. Proyecto que cuenta con el Certificado de Cumplimiento de Proyecto y Certificado de Cierre de Convenio.

c) Proyecto Telecentros Satelitales Integrales Fase I (TSI I)

En cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 317 del 11 de diciembre de 2012, "Ley del Presupuesto General del Estado – Gestión 2013", la Ley N° 396 del 26 de agosto de 2013, "Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado", se dispone que en el marco de las políticas integrales de desarrollo del sector de telecomunicaciones, autorizar al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, transferir los recursos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS), el 80% a favor de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima – ENTEL S.A. correspondiente a la gestión 2013, para la ejecución del Proyecto "Telecentros Satelitales Integrales", que tiene como finalidad expandir el acceso a los servicios de telecomunicaciones a través de Unidades Educativas y Centros de Salud de zonas rurales y áreas consideradas de interés social del país, que cuenten con limitado o ningún acceso, a éstas mediante la implementación de equipos satelitales.

En cumplimiento a estas disposiciones y al Convenio Interinstitucional suscrito el 11 de junio de 2013 entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima – ENTEL S.A., se efectuó la transferencia de recursos en el segundo semestre de 2013, por un total de Bs455.912.513. Proyecto que cuenta con el Certificado de Cumplimiento de Proyecto y Certificado de Cierre de Convenio.

d) Proyecto Telecentros Satelitales Integrales Fase II (TSI II)

d.1) En cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 455 de 11 de diciembre de 2013, "Ley del Presupuesto General del Estado - Gestión 2014", en su art. 15 se establece que en el marco de las políticas integrales de desarrollo del sector de telecomunicaciones de inclusión social y los objetivos del PRONTIS, se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda transferir los recursos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS) el 80% a favor de la Empresa ENTEL S.A.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 1861 y al Convenio Interinstitucional de transferencia extraordinaria de Recursos suscrito el 15 de julio de 2014 entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima - ENTEL S.A., se efectuó la transferencia de recursos en enero del 2015 por un total de Bs579.359.720 y en octubre 2015 por Bs179.004.946.

d.2) En cumplimiento a la Ley N° 614 Presupuesto General del Estado, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda efectuó la transferencia de recursos correspondientes al PRONTIS a favor de Entel S.A., en cumplimiento al Convenio Interinstitucional de Transferencia de Saldos entre el MOPSV y Entel S.A suscrito el 23 de febrero de 2015 por el proyecto Telecentros Satelitales Integrados Fase II por Bs89.713.923. Proyecto que cuenta con el Certificado de Cumplimiento de Proyecto y Certificado de Cierre de Convenio.

e) Proyecto Radio Bases Focalizadas y Quioscos

e.1) En cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 614 de 13 de diciembre de 2014, Presupuesto General del Estado Gestión 2015, en su art. 18 se establece que en el marco las políticas integrales de desarrollo del sector de telecomunicaciones de inclusión social y objetivos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social - PRONTIS se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, transferir a ENTEL S.A. los saldos de caja y bancos del PRONTIS que no fueron ejecutados por dicha empresa en anteriores gestiones para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones de interés social.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 2242 y al Convenio Interinstitucional de transferencia extraordinaria de saldos suscrito el 23 de febrero de 2015, entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima - ENTEL S.A. se efectuó la transferencia de recursos en julio 2015, por Bs114.464.924 y en octubre 2015 por Bs327.269.106.

- e.2) En fecha 13 de julio de 2016, ENTEL S.A. procedió a la transferencia de Bs441.734.030 al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y vivienda correspondiente a los recursos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión social, en conformidad a lo establecido en la Disposición Transitoria dispuesta en la Ley N° 769 del 17 de diciembre de 2015, que expresa: "Los recursos transferidos por el Programa Nacional de Telecomunicaciones de inclusión Social PRONTIS no ejecutados, ni comprometidos por el Ministerio de Comunicación y por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ENTEL S.A. correspondientes a gestiones anteriores a la vigencia de la presente Ley, así como los recursos no transferidos al 31 de diciembre de 2015 a dichas entidades , deberán ser reasignados al Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social - PRONTIS, para el financiamiento de proyectos de instalación de comunicaciones por fibra óptica, radio bases y dotación de servicio de internet para Unidades Educativas".

f) Ley N° 769 de 17 de diciembre de 2015, Presupuesto General del Estado, en su Disposición adicional art. 1°, se modifica el artículo 67 de la Ley N° 164

En cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 769 de 17 de diciembre de 2015, Presupuesto General del Estado, en su Disposición adicional art. 1°, se modifica el artículo 67 de la Ley N° 164 de 8 de agosto de 2011, "Ley General de Tecnologías de Información y Comunicación, con el siguiente texto:

- La ejecución del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social PRONTIS, estará a cargo de la Unidad de Ejecución de Proyectos del PRONTIS, la cual del total de las recaudaciones de la gestión deducirá hasta el 0,5% para su funcionamiento. Del importe restante, se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda suscribir contratos de hasta un 80% con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL S.A.) para la ejecución de proyectos de instalación de comunicaciones por fibra óptica, radio bases y dotación de servicio de internet para Unidades Educativas.
 - Se autoriza a las entidades beneficiarias de los recursos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social – PRONTIS dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, destinar hasta un 20% de los recursos que perciban, para gastos de mantenimiento y operaciones. Asimismo, los costos del servicio de internet provisto en las Unidades Educativas con recursos del PRONTIS serán cubiertos por el mismo Programa por un año a partir del inicio de la provisión del servicio.
- (2) Corresponde a la prestación de servicios de internet y telefonía pública a través del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 73 Telecentros en localidades rurales y áreas de interés social del territorio nacional, con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda. El Proyecto cuenta con el Certificado de Cumplimiento de Contrato.

- (3) Contrato suscrito con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda para la implementación y puesta en funcionamiento de una red para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones (Proyecto TCT). Para este Proyecto, el 4 de abril de 2012, la Empresa y el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, firmaron un Acta de Conciliación a través de la cual el Ministerio reconoce la construcción de 198 radio bases; por las cuales cofinanció el 45%, importe que asciende aproximadamente a Bs172 millones y ENTEL S.A. el 55% restante. El Proyecto cuenta con el Certificado de Cumplimiento de Contrato.
- (4) Corresponde al Contrato N° 234 suscrito con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda para prestar servicios de telefonía pública e internet, el cual se encuentra en funcionamiento. El 4 de febrero de 2014, se obtuvo la Certificación de Cumplimiento de Contrato.
- (5) Corresponde al contrato 240 suscrito con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, para prestar los servicios de acceso a internet de banda ancha en zonas rurales y de interés social del territorio nacional, en fecha 31 de diciembre de 2014, se obtuvo la Certificación de Cumplimiento de Contrato.
- (6) Corresponde al aprovisionamiento, instalación y puesta en marcha de Comunicaciones por Fibra Óptica Fase 1, 2 y 3 para conectar a las Capitales de los Municipios acorde a la estrategia para el despliegue de la banda ancha en áreas rurales. El Proyecto cuenta con el Certificado de Cumplimiento de Contrato para la Fase 1 y 2.
- (7) Corresponde al aprovisionamiento, instalación y puesta en marcha de Comunicaciones por Radio Bases Fase 1, para telefonía móvil y acceso a internet en localidades de las áreas rurales. El Proyecto cuenta con el Certificado de Cumplimiento de Contrato.
- (8) Corresponde al aprovisionamiento, instalación y puesta en marcha de Comunicaciones por Radio Bases Fase 2, para telefonía móvil y acceso a internet en localidades de las áreas rurales. El Proyecto cuenta con el Certificado de Cumplimiento de Contrato.
- (9) Corresponde al aprovisionamiento, instalación y puesta en marcha de Comunicaciones por Radio Bases Fase 3, Fase 4 y Fase 5 para telefonía móvil y acceso a internet en localidades del área rural, comprendidas entre 50 a 2.000 habitantes distribuidas en todo el territorio nacional.
- (10) Corresponde a vehículos siniestrados y equipos que fueron dañados, aceptados por la Compañía Aseguradora y que se encuentran pendientes de cobro.

NOTA 18 CAPITAL PAGADO

El capital autorizado de la empresa es de Bs2.561.797.600. en tanto el capital pagado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs1.280.898.800 (12.808.988 acciones de Bs100 cada una).

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es Bs940,38 y Bs911,16 respectivamente.

NOTA 19 RESERVAS

19.a. Reserva para reinversión

Corresponde a la reinversión de dividendos no distribuidos de las gestiones 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 de acuerdo a lo dispuesto en las Asambleas Ordinarias de Accionistas, y Decreto Supremo N° 29544 del 1° de mayo de 2008. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cuenta es de Bs5.123.453.491 y Bs4.948.883.631 respectivamente.

19.b. Ajuste de capital

Corresponde en moneda constante del capital pagado, criterio vigente desde el 1° de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2020. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cuenta es de Bs1.063.970.706.

19.c. Prima de emisión

Corresponde al mayor valor pagado por el inversionista privado extranjero para suscribir las acciones emitidas en el marco del proceso de capitalización de la Empresa. Esta reserva se capitalizó parcialmente en la gestión 2005. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cuenta es de Bs1.098.550.600. El saldo de esta cuenta no podrá ser distribuido como dividendos, aplicándose únicamente a futuras capitalizaciones o absorción de pérdidas.

19.d. Reserva legal

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, el 5% de las utilidades de cada ejercicio debe destinarse a un fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 50% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cuenta es de Bs644.897.879. Al 31 de diciembre de 2021 esta reserva representa el 50% del capital pagado.

19.e. Ajuste global del patrimonio

Corresponde a la contrapartida de la reexpresión en moneda constante del patrimonio neto al inicio y de las respectivas variaciones patrimoniales ocurridas en cada ejercicio, criterio vigente hasta el 2007. Esta reserva se capitalizó parcialmente en la gestión 2005. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cuenta es de Bs78.644.501.

19.f. Ajuste de reservas patrimoniales

Corresponde a la reexpresión en moneda constante de la reserva para reinversión, prima de emisión, reserva legal y ajuste global del patrimonio criterio vigente desde el 1° de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2020. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cuenta es de Bs2.135.591.297.

NOTA 20 PARTICIPACIÓN POR INTERCONEXIÓN Y COMISIONES

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos por interconexión operadores internacionales	8.256.606	8.259.776
Gasto por comisiones	258.134.356	237.226.312
Gastos por interconexión operadores nacionales	117.919.712	144.395.504
Otros	5.004.319	1.365.380
	<u>389.314.993</u>	<u>391.246.972</u>

NOTA 21 SERVICIOS NO PERSONALES

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024 <u>Bs</u>	2023 <u>Bs</u>
Gastos de alquiler	180.840.111	221.153.760
Gastos de publicidad	29.006.978	25.274.710
Gastos por uso de frecuencia	147.639.462	188.040.058
Gastos por mantenimiento	183.338.407	219.551.983
Gastos por compra de material	17.976.369	17.627.401
Gastos de seguros	56.455.478	55.687.814
Gastos por servicios profesionales	383.536.249	330.672.449
Gastos por uso de espectro	243.517.346	230.199.032
Otros (1)	157.239.183	169.955.788
	<u>1.399.549.583</u>	<u>1.458.162.995</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2024 y 2023 corresponde a: Gasto por señal TV satelital Bs109 millones y Bs127 millones respectivamente; Servicios prestados por terceros Bs12 millones y Bs11 millones respectivamente; Instalación DTH Bs2 millones y Bs3 millones respectivamente; Gasto de transporte y fletes Bs3 millones para ambos ejercicios; Pasajes y viáticos Bs5 millones y Bs6 millones respectivamente; Derechos de Transmisión Bs3 millones y Bs2 millones respectivamente; Combustibles y lubricantes Bs2 millón y Bs4 millones respectivamente; Participación ferias Bs5 millones para ambos ejercicios; Publicidad Bs1 millón para ambos ejercicios, Fidelización Bs3 millones y Bs2 millones Otros Bs12 millones y Bs5 millones respectivamente.

NOTA 22 INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS, NETO

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024 <u>Bs</u>	2023 <u>Bs</u>
Intereses inversiones temporarias	118.588.302	93.522.065
Inversiones financieras	-	18.180.384
Comisiones bancarias y financieras	(22.347.828)	(18.274.243)
Descuentos financieros	-	679
	<u>96.240.474</u>	<u>93.428.885</u>

NOTA 23 OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETO

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024 <u>Bs</u>	2023 <u>Bs</u>
Resultado por participación en sociedades	4.136.120	18.300.422
Ingresos diversos	22.825.873	24.482.637
Gastos diversos (1)	(247.197.444)	(236.206.420)
Baja de activos fijos y obras en curso	1.887.498	2.902.292
De gestiones anteriores, neto (2)	(20.814.528)	1.315.405
Multas varias	(58.140)	(282.960)
Juicios laborales	(1.632.924)	(542.373)
	<u>(240.853.545)</u>	<u>(190.030.997)</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde principalmente Aporte a la Renta de Vejez Bs243 millones y Bs235 millones respectivamente; Otros Bs4 millones y Bs1 millón respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se compone principalmente de la reversión de provisiones por gastos no efectuados.

NOTA 24 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2024, la Empresa mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de USD17.919.535 equivalente a Bs124.719.962 comparativamente al 31 de diciembre de 2023 la posición neta activa en moneda extranjera de USD27.642.659 equivalente a Bs192.392.903.

A continuación, el detalle:

	2024 Equivalente en Bs	2023 Equivalente en Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	39.266.270	44.566.204
Inversiones temporarias y pignoradas	165.037.736	164.547.598
Cuentas por cobrar comerciales, neto	39.762.358	33.486.820
Otras cuentas por cobrar	744.123	744.123
Anticipos	19.191.071	15.453.906
Total activo	264.001.558	258.798.651
PASIVO		
Deudas comerciales	(139.281.596)	(66.405.748)
Total pasivo	(139.281.596)	(66.405.748)
Posición neta activa	124.719.962	192.392.903
Posición neta activa en USD	17.919.535	27.642.659

NOTA 25 ENTES RELACIONADOS

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. mantiene actividades comerciales con sus empresas subsidiarias como se detalla:

	2024 Bs	2023 Bs
<u>Cuentas por pagar entes relacionados</u>		
DATAKOM S.R.L. (1)	32.861.864	42.415.710
Entel Dinámica Digital S.R.L. (2)	165.221	396.530
TELECOM Bolivia S.A.C. (3)	8.352.000	4.433.830
	41.379.085	47.246.070
	Acciones	%
<u>Participación accionaria</u>		Participación accionaria
DATAKOM S.R.L. (1)	100.394	99,99%
Entel Dinámica Digital S.R.L. (2)	110.640	99,00%
TELECOM Bolivia S.A.C. (3)	445.236.401	97,00%
Entel Financiera Financiera S.R.L. (4)	249.574	95,99%

(1) DATACOM S.R.L.:

Se tiene cuentas por pagar por la prestación de servicios de personal especializado en atención al Cliente y de Call Center al 31 de diciembre 2024 y 2023, ascienden a Bs32.861.864 y Bs42.415.710 respectivamente, que se incluyen en el rubro deudas comerciales.

Por la prestación de servicios recibidos del personal especializado en atención al Cliente y de Call Center al 31 de diciembre 2024 y 2023, ascienden a Bs125.997.382 y Bs162.939.994 respectivamente.

Se tiene una inversión de 100.394 acciones, las cuales representan el 99.99% de participación en esta empresa.

(2) ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L.:

Se tiene cuentas por pagar por la prestación de Servicios de Publicidad y Manejo de Medios al 31 de diciembre 2024 y 2023 ascienden a Bs165.221 y Bs396.531 respectivamente, que se incluyen en el rubro deudas comerciales.

Por la prestación de Servicios de Publicidad y Manejo de Medios recibidos al 31 de diciembre 2024 y 2023 ascienden a Bs4.177.044 y Bs4.350.884 respectivamente.

Se tiene una inversión de 110.640 acciones, las cuales representan el 99% de participación en esta empresa.

(3) EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES BOLIVIA S.A.C.:

Se tiene cuentas por pagar por la prestación de Servicios de transporte de datos no conmutados al 31 de diciembre 2024 y 2023 ascienden a Bs8.352.000 y Bs4.433.830 respectivamente, que se incluyen en el rubro deudas comerciales respectivamente.

Por la prestación de Servicios de Transporte de datos no conmutados recibidos al 31 de diciembre 2024 y 2023 ascienden a Bs50.018.040 y Bs66.496.335 respectivamente.

Se tiene una inversión de 445.236.401 acciones, las cuales representan el 97% de participación en esta empresa.

(4) EMPRESA DE SERVICIOS PAGO MOVIL ENTEL FINANCIERA ESPM S.R.L. EN LIQUIDACIÓN:

Se tiene una inversión de 249.574 acciones, las cuales representan el 95.99% de participación en esta empresa

NOTA 26 MARCO REGULATORIO

Las actividades de la Empresa están reguladas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) que, entre otras atribuciones, tiene las siguientes:

- Revisar la estructura de costos de la Empresa, con propósitos de determinar niveles de tarifas.
- Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Empresa.

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) aprueba el sistema tarifario con el cual opera la Empresa.

De acuerdo con la normativa legal, la Empresa paga a la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) una tasa de regulación equivalente al 1% de sus ingresos brutos generados en el año anterior. Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023, los importes estimados por este concepto ascienden a Bs48.759.014 y Bs49.300.222 respectivamente.

En el marco de la Ley N° 164, del 8 de agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, y del Decreto Supremo N° 1391 del 24 de octubre de 2012, se establece la creación del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social PRONTIS, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, destinado al financiamiento de programas y proyectos de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, que permitan la expansión de redes de telecomunicaciones y desarrollo de contenidos y aplicaciones, para el logro del acceso universal en áreas rurales y de interés social.

Entre otras fuentes de financiamiento del PRONTIS, la Ley establece en su Artículo 66° que los operadores y proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación con excepción de los proveedores de servicios de radiodifusión, aportarán obligatoriamente del uno hasta el dos por ciento de sus ingresos brutos emergentes de la provisión de los servicios prestados. La forma de cálculo del porcentaje considera como base el monto de los ingresos de los operadores y proveedores, deduciendo los ingresos y las inversiones en el área rural, estableciendo un porcentaje de aporte entre uno y el dos por ciento en función de su posición relativa respecto a los ingresos entre los operadores aportantes. La empresa estimó el importe del aporte correspondiente al 31 de diciembre 2024 y 2023 en Bs73 millones para ambos ejercicios.

NOTA 27 IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y N° 29387 del 29 de junio de 1995 y 20 de marzo de 2007, respectivamente, la Empresa contabiliza el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad neta, determinada de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley tributaria, decretos y sus reglamentos.

De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

La provisión del IUE al 31 de diciembre de 2024 y 2023 alcanza a Bs236.437.904 y Bs153.115.878 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, el monto registrado con cargo a la cuenta de activo "Anticipo impuesto a las transacciones" asciende a Bs244.530.227 de los cuales Bs60.547.667 de provisión IUE de la gestión 2023 que se está compensando a partir de mayo 2024 y Bs183.982.560 de provisión IUE de la gestión 2024 que será compensado a partir de mayo 2025.

El importe por Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) registrado con cargo a resultados asciende a Bs213.823.629 de los cuales Bs52.455.344 corresponde al IUE que según estimaciones no podrá ser compensado con el IT y Bs161.368.285 corresponde al Impuesto a las Transacciones.

Al 31 de diciembre de 2023, el monto registrado con cargo a la cuenta de activo "Anticipo Impuesto a las Transacciones" asciende a Bs241.950.661 de los cuales Bs88.834.783 de provisión del IUE 2022 que se fue compensado con el IT a partir de junio 2023 y Bs153.115.878 de provisión del IUE 2023 que se está compensando con el IT a partir de mayo 2024.

NOTA 28 COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Empresa ha suscrito los siguientes contratos relevantes de larga duración vigentes al 31 de diciembre de 2024:

- Contrato de concesión con la Superintendencia de Telecomunicaciones (actual Autoridad de Regularización y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT) para la operación de redes públicas de telecomunicaciones y para la prestación del servicio local de telecomunicaciones, suscrito el 27 de noviembre de 1995, con vigencia de cuarenta años.
- Contrato de concesión con la Superintendencia de Telecomunicaciones (actual Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT) para la operación de una red pública de telecomunicaciones y para la prestación del servicio de larga distancia nacional e internacional, suscrito el 27 de noviembre de 1995, con vigencia de cuarenta años.
- Contrato de concesión con la Superintendencia de Telecomunicaciones (actual Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT) para la prestación de los servicios de télex, telegrafía, transmisión de datos, teléfonos públicos y portadores, suscrito el 27 de noviembre de 1995, con vigencia de cuarenta años.
- Derecho de Renovación de Licencia de uso de Frecuencia Banda móvil 1900Mhz ((Sub Banda C-C' y E-E' MHz) del Servicio Móvil en virtud al Decreto Supremo N° 3177 de 10 de mayo de 2017, con vigencia de 15 años hasta el 17 de julio de 2032.
- Contrato de concesión con la Superintendencia de Telecomunicaciones (actual Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT) para la prestación del servicio de distribución de señales por medio de cable, suscrito el 27 de noviembre de 1995, con vigencia de cuarenta años.
- Contrato con I.T.C. Servicios S.R.L. para la "Ampliación IP NGN" Proyecto TD-2020-AIN, mediante nota ENT-GNAI-IE-013/2021, que concluye que el proceso se ha llevado a cabo conforme a las Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el precio establecido para la provisión de los bienes y servicios es de USD 11.474.000.00 (Once millones cuatrocientos setenta y cuatro mil 00/100 dólares americanos). El tiempo total para la provisión de equipos e implementación es de trescientos (300) días calendario. La vigencia del contrato es desde su suscripción y se extenderá hasta que ambas partes hayan dado cumplimiento a todas las condiciones y estipulaciones contenidas en el mismo. Con vigencia del 19 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2023.
- Contrato con Huawei Technologies (Bolivia) S.R.L. para la provisión e Instalación de Equipamiento de Red DWDM/OTN. La vigencia del contrato es a partir de la suscripción del contrato y se extenderá hasta que ambas partes hayan dado cumplimiento a todas las condiciones y estipulaciones contenidas en el mismo.
- Contrato con EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGICA para el Alquiler De Segmento Espacial Satelital Por Medio del Satélite Tupac por USD 14.663.389 con vigencia del 19 de mayo 2014 al 18 de mayo de 2029.
- Contrato con BUENA VISTA INTERNATIONAL INC. para Trasmisión y Distribución de Señales A través de los Sistemas por USD 7.448.096 con vigencia del 1 de febrero 2022 al 31 de enero 2024.
- Contrato con ZTE BOLIVIA S.R.L. para la provisión e instalación de equipos de transmisión y servicios de radio por USD1.010.008 con vigencia del 10 de enero 2023 al 6 de diciembre de 2023.

- Contrato con ITC SERVICIOS SRL, para Licitación Pública N° 026/2023 "Soporte Técnico Y Mantenimiento por USD 2.579.724 con vigencia del 1 de septiembre 2023 al 31 de agosto de 2025.
- Contrato con HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L para Ampliación Core de Datos por USD4.898.846 con vigencia del 5 de septiembre 2023 al 1 de abril de 2024.
- Contrato con THALES DIS MEXICO, S.A. DE C.V para la Adquisición de chip Sim Unica por 128K (2FF/3FF/4FF) LTE por USD1.592.200 con vigencia del 3 de octubre 2023 al 15 de enero 2024.
- Contrato con ZTE BOLIVIA S.R.L. para la VIRTUALIZACION PLATAFORMA OSS/BSS por USD1.095.381, con vigencia de 19 de octubre 2023 al 16 de febrero 2024.
- Contrato con ZTE BOLIVIA S.R.L. N° 051/2023 para la "Optimización de la Red con vigencia 4 de enero 2024 al 17 de junio 2024.
- Contrato con HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L, para "Expansión de capacidad con Hardware Red de Tx Huawei con vigencia del 21 de diciembre de 2023 al 15 de diciembre de 2024.
- Contrato con ITC SERVICIOS SRL para "Soporte y Mantenimiento Servidores Corporativos Entel" con vigencia del 05 de febrero de 2024 al 4 de febrero de 2025.
- Contrato con HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L para la Provisión e Instalación de Equipos Radio Base Huawei – PROYECTO IRB FASE III" con vigencia del 15 de abril 2024 al 10 de diciembre de 2024.
- Contrato con STS BOLIVIA LTDA para la provisión de Materiales Y Servicio de Instalación de Fibra Óptica en Regionales Santa Cruz - Potosí" Tramo 2 Abapó – Camiri con vigencia del 15 de abril 2024 al 11 de octubre 2024.
- Contrato con ZTE BOLIVIA S.R.L. para la Provisión e Instalación de Equipos Radio Base ZTE – Proyecto IRB Fase III, con vigencia del 15 de abril de 2024 al 10 de diciembre de 2024.
- Contrato con ITC SERVICIOS SRL para Soporte y Mantenimiento Equipamiento Cisco Red Corporativa con vigencia del 15 de abril 2024 al 14 de abril 2026.
- Contrato con ZTE BOLIVIA S.R.L. "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RADIOENLACES - PROYECTO IRB FASE III" con vigencia del 10/09/2024 al 12/05/2025.
- Contrato con HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L para la provisión de equipos radio base zona la paz - Proyecto IRB fase III" con vigencia del 2 de septiembre de 2024 al 19 de enero de 2025.
- Contrato con HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L para el Reemplazo por Obsolescencia Microondas Rtn-620 con vigencia del 23 de agosto de 2024 al 19 de mayo 2025.
- Contrato con ENABOLCO LTDA para la Provisión de Torres - Proyecto IRB, con vigencia del 4 de septiembre 2024 al 1 de enero 2025.
- Contrato con ZCTS para Soporte Y Mantenimiento Infraestructura de Computo de Arquitectura, con vigencia del 2 de septiembre de 2024 al 1 de septiembre 2026.
- Grupo Empresarial de Seguros.

Unibienes S.A. Seguros y Reaseguros Patrimoniales

Póliza todo riesgo
 Póliza Automotores
 Póliza de Responsabilidad Civil
 Póliza de Responsabilidad Civil D&O
 Póliza Transportes Nacional
 Póliza Transportes Internacional
 Póliza comprensiva "3D"

Univida S.A. Seguros y Reaseguros Personales

Póliza accidentes personales
 Póliza de seguro vida grupo

NOTA 29 CUENTAS DE ORDEN

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Contingencias pasivas y procesos regulatorios (1)	62.640.000	66.285.000
Deudores cobranzas a imputar efectivo (2)	11.946.910	11.946.910
Boletas de garantía (3)	2.198.005	52.207.763
Cuentas incobrables castigadas (4)	459.611.361	439.556.530
	<u>536.396.276</u>	<u>569.996.203</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2024 y 2023, se incluyen contingencias pasivas, que comprenden procesos regulatorios iniciados contra ENTEL S.A. Estos procesos están en curso, y no es posible determinar el resultado final.

Los asesores legales de la Empresa, reportan otros procesos regulatorios, laborales y civiles catalogados como “incierto (remoto)” por aproximadamente Bs300.827.496 y Bs451.452.745 al 31 de diciembre 2024 y 2023 respectivamente, los cuales no se encuentran registrados en cuentas de orden. En opinión de los asesores legales, se tienen suficientes argumentos jurídicos y técnicos para obtener resultados favorables para la Empresa.

- (2) Los saldos corresponden a la incorporación realizada en la gestión 2009 en la cuenta Deudores Cobranzas a Imputar Efectivo por abonos bancarios no identificados hasta el 31 de mayo de 2008, los que se mantienen en cuentas de orden para fines de control y serán regularizados a medida que dichos abonos sean identificados en gestiones futuras.
- (3) Corresponde a boletas de garantía entregadas por ENTEL S.A. a diferentes instituciones, como se detalla: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Servicio de Impuestos Nacionales, Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, Registro Único para La Administración Tributaria Municipal, Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, Dirección de Apoyo a La Prevención Del Consumo de Drogas.
- (4) Corresponde a cuentas por cobrar de facturas de servicio castigadas. Al 31 de diciembre 2024 y 2023, se castigaron un total de Bs32.594.794 y Bs18.579.640 respectivamente, de acuerdo con la política de previsión y castigo contable de cuentas incobrables; el saldo corresponde a castigos de gestiones anteriores.

NOTA 30 HECHOS RELEVANTES

Renta Dignidad

De acuerdo al Presupuesto General del Estado Ley N° 1413 de fecha 17 de diciembre de 2021 determina para la gestión 2022 en sus Disposiciones Finales Segunda en su inciso y) mantienen vigente la Disposición Transitoria Tercera, entre otras de la Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020 que indica **“La Empresa Nacional de Telecomunicaciones - ENTEL S.A., deberá transferir mensualmente al Tesoro General de la Nación - TGN, al menos el 10% (diez por ciento) de los recursos percibidos por la venta de servicios de telefonía móvil e internet, para el financiamiento del Fondo de la Renta Universal de la Vejez”.**

Reglamento de Operaciones Financieras

El Banco Central de Bolivia en fecha 4 de enero de 2023 ha aprobado la Resolución de Directorio N° 006/2023 y su Reglamento de Operaciones Financieras con el Extranjero de las Empresas Públicas del Nivel Central del Estado y empresas en la que el Estado tenga Mayoría Accionaria establece en artículo 4 que las Inversiones Financieras en el Extranjero, Parágrafo I, "las empresas públicas del nivel central del Estado y aquellas en las que el Estado tenga mayoría accionaria, sus subsidiarias y sus filiales, no podrán mantener inversiones en Moneda Extranjera de forma directa o a través de fideicomisos, en el extranjero.

Mejoras a la Prestación del Servicio

En fecha 24 de agosto de 2022 se aprueba el DS 4669 con el objeto de mejorar las condiciones del servicio de telecomunicaciones a los usuarios. Para las modalidades pre-pago y post-pago cuando no se cuente con un volumen de datos adquirido o asignado, su vigencia haya expirado, volumen de datos sea consumido el operador del servicio no podrá utilizar el saldo o crédito disponible.

NOTA 31 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha.



Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad



Ing. Roque Ray Méndez Soletto
Gerente General



EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ENTEL S.A.)

LA PAZ - BOLIVIA

PARTE II

INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

**2.1 DICTAMEN TRIBUTARIO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A los Señores
Accionistas y Directores de
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.)
La Paz – Bolivia

En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria (ITC) a los Estados Financieros que se adjunta, compuesta por los Anexos 1 a 15 de **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL S.A.)**, por el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024, y que hemos sellado solamente con propósitos de identificación, ha sido preparada razonablemente en relación con los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos un informe el 24 de febrero de 2025, y que se presenta en la primera parte de este juego de informes, siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la Preparación de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resoluciones Normativas de Directorio N° 101800000004 de 2 marzo de 2018 y N° 101800000007 de 16 de marzo de 2018.

Nuestro examen, que fue practicado con el objetivo principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales surge la Información Tributaria Complementaria (ITC) a los Estados Financieros, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

Esta Información Tributaria Complementaria (ITC) a los Estados Financieros, ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la Preparación de Estados Financieros e Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resoluciones Normativas de Directorio N° 101800000004 de 2 marzo de 2018 y N° 101800000007 de 16 de marzo de 2018. El único propósito de esta Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros es cumplir con estas Resoluciones y, en consecuencia, no es apropiada para otra finalidad. Nuestro informe se dirige a **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL S.A.)** para su declaración impositiva ante el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), y no debe ser distribuido ni utilizarse para otro propósito.

La Información Tributaria Complementaria (ITC) a los Estados Financieros requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación financiera de **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL S.A.)** al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional, con relación a los estados financieros. La preparación de esta Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, libre de incorrección material debida a fraude o error, es responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre la preparación de la Información Tributaria Complementaria en relación con los estados financieros.

SUMMA CONSULTING GROUP S.R.L.


Lic. Aud. Johnny Zenteno Cordero
Socio
MAT. PROF. N° CAUB – 2987

La Paz, Bolivia
Febrero 24, 2025



INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL DÉBITO FISCAL IVA DECLARADO
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Meses	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020
		Total ingresos según los Estados Financieros ajustados por inflación	Ajuste por inflación	Devoluciones y descuentos otorgados en ventas	Devoluciones efectuadas y descuentos obtenidos en compras	Ingresos devengados en el período no facturados	Ingresos devengados en el período facturado en periodos anteriores	Exportaciones	Ventas gravadas a Tasa Cero	Ventas de activo fijo y transacciones gravadas por el IVA no registradas en cuentas de ingreso	Otros ingresos no gravados (1)	Ingresos gravados o facturados	Ventas netas al 100%	Ingresos facturados en el período, devengados en periodos anteriores al 100%	Ingresos facturados en el período, a devengar en periodos posteriores al 100%	Total ingresos gravados	Débito fiscal (13%) sobre el total de ingresos gravados	Débito Fiscal sobre el total de ingresos gravados a reintegros (2)	Débito Fiscal sobre el total de ingresos gravados a reintegros (2)	Diferencias (3)
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K=A-B-C-D-E-F-G-H-I-J	L=K-0,87	M	N	O=L-H+N	P=Ox13%	Q	R	S=P-Q-R
Enero		373.595.120	-	(4.206.025)	14.800	119.957.053	594.020	-	-	-	33.298.163	331.143.180	257.030.297	130.588.052	1.033.179	407.254.442	51.542.687	-	51.542.390	288
Febrero		385.100.303	-	(4.471.077)	28.557	118.208.897	714.800	-	-	-	30.031.110	242.644.101	278.001.295	137.882.300	24.012.183	440.701.806	57.092.435	-	57.092.137	70
Marzo		401.213.783	-	(4.470.180)	3.914	120.293.098	538.701	-	-	-	37.363.977	247.499.847	284.070.134	135.087.102	24.225.334	444.601.600	57.800.016	-	57.800.040	70
Abril		410.264.404	-	(4.480.090)	288.767	121.218.482	551.827	-	-	-	32.645.116	290.625.482	299.500.497	138.208.063	39.890.407	477.718.957	62.103.464	-	62.108.167	(4.703)
Mayo		405.072.991	-	(4.542.215)	5.248	123.384.069	542.870	-	-	-	32.862.089	294.127.383	294.127.383	130.331.589	1.001.230	435.300.202	56.590.828	-	56.598.001	(1.175)
Junio		405.072.991	-	(4.542.215)	5.248	123.384.069	542.870	-	-	-	32.862.089	294.127.383	294.127.383	130.331.589	1.001.230	435.300.202	56.590.828	-	56.598.001	(1.175)
Julio		410.012.236	-	(5.716.031)	2.438	125.220.003	538.238	-	-	-	31.501.002	244.540.299	281.091.110	141.820.769	1.081.983	445.003.839	55.107.109	-	55.108.032	(833)
Agosto		420.312.239	-	(5.075.997)	164.850	125.220.003	510.300	-	-	-	30.084.007	254.009.827	292.509.801	143.031.141	1.105.723	445.103.401	57.861.020	-	57.861.021	3.611
Septiembre		425.377.85	-	(4.463.735)	378	125.058.458	500.977	-	-	-	52.344.336	259.043.722	310.380.140	143.777.538	1.105.723	445.103.401	57.861.020	-	57.861.021	3.611
Octubre		425.657.874	-	(4.306.003)	230	126.060.184	517.709	-	-	-	32.867.062	257.705.040	290.287.287	145.027.708	644.815	442.500.000	57.532.917	-	57.532.917	(5)
Noviembre		415.066.820	-	(4.287.770)	148.328	126.140.365	443.176	-	-	-	33.690.085	257.705.040	290.287.287	145.027.708	644.815	442.500.000	57.532.917	-	57.532.917	(5)
Diciembre		455.765.078	-	(4.630.287)	5.708	126.081.846	443.176	-	-	-	33.690.085	257.705.040	290.287.287	145.027.708	644.815	442.500.000	57.532.917	-	57.532.917	(5)
TOTALES		4.939.214.495	-	(39.068.911)	604.900	1.450.107.797	6.778.320	-	-	-	418.850.864	3.092.208.820	3.354.353.011	1.695.011.914	120.858.284	5.376.083.219	698.695.132	-	698.695.132	(1.025)

(1) Detallar los conceptos e importes de los otros ingresos no gravados:

Conceptos	Importes Bs.
Otros ingresos financieros	118.588.302
Otros ingresos no gravados	300.205.292
Total	418.850.834

(2) Detallar los conceptos correspondientes a reintegros:

Conceptos	Importes Bs.
Total	-

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias:

Conceptos	Importes Bs.
Importe por facturas re emitidas	(3.510)
Ingresos pagados en excedido de	1.804
Total	(1.625)


Lic. Iveth Shirley Terrazas Jirafán
Subgerente de Contabilidad


Ing. Ricardo Rojas Morales Solaño
Gerente General

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL IVA DECLARADO
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

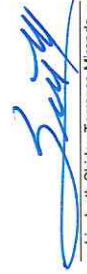
2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Meses	Saldo del Crédito Fiscal al inicio de cada mes según mayores	Mantenimiento de Valor	Incremento del Crédito Fiscal del período según mayores	Incremento del crédito fiscal devoluciones recibidas y descuentos otorgados según mayores	Crédito Fiscal comprometido en el período para devolución impositiva - CEDEIM	Restitución del Crédito Fiscal	Reversiones (1)	Débito fiscal compensado en el período según mayores	Saldo al cierre del mes según Estados Financieros	Crédito Fiscal por facturas correspondiente a meses anteriores	Crédito Fiscal por facturas registradas en meses posteriores	Saldo ajustado de Crédito Fiscal del período	Crédito Fiscal declarado del período según Form. 200 ó 210	Diferencias (2)
	A	B	C	D	E	F	G	H	I=A+B+C+D+E+F-G-H	J	K	L=C+D-J+K	M	N=L-M
Enero	48.569.676	-	21.165.803	-	-	-	(1.903)	48.592.123	21.145.259	6.562.970	5.794.960	20.397.793	20.397.791	2
Febrero	21.145.259	-	20.494.858	-	-	-	47.485	19.755.622	21.837.030	5.153.078	33.517.954	48.859.734	48.859.665	69
Marzo	19.370.154	-	45.719.800	-	-	-	(6.388)	48.193.063	19.370.154	32.850.875	8.231.334	21.100.259	21.100.236	23
Abril	27.568.177	-	28.616.612	-	-	-	(12.791)	20.431.381	27.568.176	7.561.761	14.796.175	35.851.026	35.851.087	(61)
Mayo	21.136.858	-	28.762.867	-	-	-	13.974	35.180.212	21.136.858	14.124.015	11.855.659	26.494.511	26.494.510	1
Junio	20.174.621	-	24.853.993	-	-	-	443	25.815.787	20.174.621	11.176.444	12.064.045	25.741.594	25.741.594	-
Julio	35.134.501	-	39.510.476	-	-	-	(115.429)	24.866.025	35.134.501	10.988.210	8.498.924	37.021.190	37.021.142	48
Agosto	19.391.907	-	20.376.648	-	-	-	(44.055)	36.163.297	19.391.907	7.640.970	8.528.718	21.264.396	21.263.871	563
Septiembre	24.647.143	-	25.657.566	-	-	-	(103.134)	20.505.464	24.647.143	7.711.112	6.396.354	24.342.808	24.343.371	(563)
Octubre	21.553.138	-	20.600.520	-	-	-	18.148	23.676.377	21.553.138	5.729.329	6.917.070	21.788.261	21.788.280	(19)
Noviembre	22.379.152	-	21.907.599	-	-	-	(49.731)	21.131.316	22.379.152	6.259.577	6.952.005	22.600.027	22.600.928	(901)
Diciembre	302.907.615	-	38.167.178	-	-	-	(46.119)	21.958.630	38.633.819	6.255.968	4.986.791	36.898.001	36.898.005	(4)
Totales			335.833.920				(299.520)	346.069.297	292.971.758	122.014.309	128.539.989	342.359.600	342.360.422	(822)

(1) Detallar los conceptos de las reversiones

Conceptos	Importes Bs
Reversiones contables	(299.520)
Total	(299.520)

(2) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
Diferencias por redondeo	(822)
Total	(822)


Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad


Ing. Roque Roy Méndez Soleto
Gerente General

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL IVA PROPORCIONAL
(APLICABLE SOLAMENTE A EMPRESAS QUE PRESENTAN INGRESOS GRAVADOS Y NO GRAVADOS POR IVA)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014
	MOVIMIENTOS DEL MES												
DESCRIPCIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Detalle de ingresos gravados por IVA (expresadas al 100%)													
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
Subtotal 1													
Detalle de ingresos no gravados por IVA (expresadas al 100%)													
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
Subtotal 2													
TOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2)													
Índice de proporcionalidad (Subtotal 1 / Total)													
Crédito fiscal según libro de compras													
Crédito fiscal proporcional													
Crédito fiscal proporcional declarado (Formulario 200)													
Diferencias (1)													

(1) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Importe	
Bs	
Total	-


Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad


Ing. Roque Roy Méndez Soletó
Gerente General

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

4001	4002	4003	4004	4005	4006	4007
DETALLE	Total ingresos gravados por el IVA (1)	Ingresos no gravados por IT (2)	Ingresos gravados por el IT solamente	Total ingresos gravados por IT	Ingresos Declarados según Form. 400	Diferencias (3)
	A	B	C	D = A - B + C	E	F = D - E
Enero	392.297.403	2.065	6.194.535	398.489.873	398.489.874	(1)
Febrero	435.649.439	3.949	5.399.537	441.045.027	441.045.027	-
Marzo	439.546.079	3.614	5.284.210	444.826.675	444.826.676	(1)
Abril	472.276.549	38.113	5.091.842	477.330.278	477.330.278	-
Mayo	430.139.704	5.248	5.450.469	435.584.925	435.584.925	-
Junio	416.315.206	1.386	5.937.710	422.251.530	422.251.530	-
Julio	438.485.969	2.048	5.707.797	444.191.718	444.191.717	1
Agosto	438.591.097	22.042	5.411.976	443.981.031	443.981.031	-
Septiembre	434.948.989	70	7.359.318	442.308.237	442.308.236	1
Octubre	450.109.870	230	4.850.428	454.960.068	454.960.068	-
Noviembre	437.475.439	22.565	4.876.642	442.329.516	442.329.515	1
Diciembre	522.683.980	5.286	5.643.617	528.322.311	528.322.311	-
Totales	5.308.519.724	106.616	67.208.081	5.375.621.189	5.375.621.188	1

(1) Columna O menos la columna D del anexo 1

(2) Detallar los conceptos e importes de los ingresos no gravados por IT

Conceptos	Importes Bs
Notas de Conciliación	82.328
Descuentos y Rebajas obtenidas	24.288
Total	106.616

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
Diferencia por redondeo	1
Total	1


Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad


Ing. Roque Roy Méndez Soletto
Gerente General

INFORMACIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IT CON EL IUE
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

5001	5002	5003	5004
Meses	Saldo IUE pagado	IT Compensado	Saldo final del anticipo
	A	B	C = A - B
Enero	142.343.618	11.954.696	130.388.922
Febrero	130.388.922	13.231.351	117.157.571
Marzo	117.157.571	13.344.800	103.812.771
Abril	103.812.771	14.319.908	89.492.863
Mayo	153.115.878	13.067.548	140.048.330
Subtotal 1	646.818.760	65.918.303	580.900.457
Junio	140.048.330	12.667.546	127.380.784
Julio	127.380.784	13.325.752	114.055.032
Agosto	114.055.032	13.319.431	100.735.601
Septiembre	100.735.601	13.269.247	87.466.354
Octubre	87.466.354	13.648.802	73.817.552
Noviembre	73.817.552	13.269.885	60.547.667
Diciembre	60.547.667	15.849.669	44.697.998
Subtotal 2	704.051.320	95.350.332	
Total		161.268.635	

Conciliación formulario con registros contables

	Bs
Saldo del IUE por compensar al cierre del periodo según formulario N° 400	44.697.998
Menos: IUE registrado en gasto de la gestión anterior	-
Menos: Regularización anticipos IUE	-
Mas: IUE estimado por la presente gestión a compensar	236.437.904
Mas: Compensación IT diciembre después del cierre contable	15.849.669
Mas: Importe del IUE de la presente gestión registrado en gastos	(52.455.344)
Saldo del anticipo del IUE por compensar	244.530.227
Saldo del anticipo del IUE por compensar según mayor al cierre de la gestión	244.530.227
Diferencia	-

Aclaración de la diferencia

Conceptos	Importes Bs
Diferencia por redondeo	-
	-


Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad


Ing. Roque Roy Mendez Soleto
Gerente General

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RC - IVA DEPENDIENTES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

6001	6002	6003	6004	6005	6006	6007	6008	6009	6009	6010	6011	6011	6012	6013	6014
Mes	Según Estados Financieros														
	Sueldos y Salarios	Bonos	Horas Extras	Otros Pagos (1)	Total Pagos al Personal	Remuneraciones pendientes de pago de períodos anteriores pagados en el período	Remuneraciones pendientes de pago del período analizado	Conceptos no sujetos a RC IVA (2)	Pagos exentos (Cobija)	Total remuneración pagada en el período	Aportes Laborales a la Seguridad Social	Aportes Solidario Empleado	Total sueldos netos computables sujetos al RC - IVA según estados financieros	Total sueldos netos computables sujetos al RC - IVA según Form. 608	Diferencia (3)
	A	B	C	D	E=A+B+C+D	F	G	H	H'	I=E+F+G+H+H'	J	J'	K=I+J+J'	L	M=K-L
Enero	12.458.683	2.187.778	120.743	4.432.998	19.200.202	38.153	2.704.421	(136)	177.238	16.356.832	1.675.862	95.982	14.584.988	14.585.023	(35)
Febrero	12.455.654	2.193.927	58.297	4.398.172	19.016.050	173.417	2.543.947	70.321	179.979	16.395.220	1.669.957	95.456	14.629.807	14.629.817	(10)
Marzo	12.515.023	2.198.168	42.742	4.335.085	19.091.018	96.726	2.585.071	877	165.149	16.436.647	1.678.776	95.776	14.662.095	14.662.092	3
Abril	12.632.219	2.192.037	75.114	4.313.786	19.213.156	14.015.633	2.621.326	(6)	170.284	30.437.017	1.686.223	96.090	28.654.704	28.654.421	283
Mayo	12.749.439	2.821.821	63.143	4.356.420	19.990.823	688.498	2.662.474	522.280	179.747	17.304.820	1.768.136	97.963	15.438.721	15.438.696	25
Junio	12.774.373	2.324.545	76.281	4.235.377	19.410.576	20.159	2.575.283	2.553	196.401	16.656.498	1.712.800	98.205	14.845.493	14.845.462	31
Julio	12.854.529	2.328.550	13.461	4.206.938	19.371.089	147.972	2.522.799	1.401	192.417	16.802.444	1.702.666	97.517	15.002.261	15.002.271	(10)
Agosto	16.049.075	2.330.975	58.143	4.370.948	19.314.595	7.774	2.666.447	12.629	199.128	16.744.165	1.716.677	98.419	14.929.069	14.929.075	(6)
Septiembre	13.250.590	2.366.999	84.694	4.389.385	22.890.153	74.993	2.690.927	3.876	253.267	20.017.076	1.714.650	100.736	17.801.690	17.801.705	(15)
Octubre	13.301.877	2.347.551	28.288	4.337.284	19.963.713	8.434	2.580.508	(476)	207.336	17.184.779	1.759.455	103.921	15.321.403	15.321.379	24
Noviembre	13.325.990	2.352.744	48.741	4.678.611	20.375.780	-	2.834.686	-	184.427	17.360.667	1.780.829	105.630	15.474.208	15.474.209	(1)
Diciembre	157.189.592	27.995.646	720.963	52.259.793	238.165.994	15.266.825	31.484.237	617.896	2.316.859	219.013.827	21.036.693	1.190.605	196.786.529	196.786.012	517
Subtotal															
Ajuste por Inflación															
Total	157.189.592	27.995.646	720.963	52.259.793	238.165.994	15.266.825	31.484.237	617.896	2.316.859	219.013.827	21.036.693	1.190.605	196.786.529	196.786.012	517

(1) Detallar los conceptos e importes de Otros pagos

Conceptos	Importe Bs
Comisiones	1.601.088
Prima 1	15.343.502
Prima 2	15.343.502
Vacaciones	872.239
Políticas de transferencia	123.014
Refrigerio y transporte	18.976.448
Total	52.259.793

(2) Detallar los conceptos no sujetos a RC - IVA

Conceptos	Importe Bs
Reclasificaciones	617.896
Total	617.896

(3) Detalle de las diferencias encontradas

Conceptos	Importe Bs
Diferencia por redondeo	517
Total	517

Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad

Ing. Rocío Ríos Méndez Soleto
Gerente General

ECQVIS®
SUMMA S.R.L.
MATRÍCULA CAUB - 377

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y GASTOS COMPUTABLES
PARA LA DETERMINACIÓN DEL IUE
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

7001	7002	7003	7004	7005	7006
Descripción	Total según Estados Financieros	Ingresos		Gastos	
		Imponibles	No Imponibles	Deducibles	No Deducibles
INGRESOS OPERATIVOS					
Servicio telefónico	2.048.711.590	2.048.711.590	-	-	-
Servicio de no telefonía	2.314.595.925	2.314.595.925	-	-	-
Venta de teléfonos y accesorios	16.428.252	16.428.252	-	-	-
Otros servicios	230.386.730	230.386.730	-	-	-
Servicios de interconexión	118.566.181	118.566.181	-	-	-
	4.728.688.678				
EGRESOS OPERATIVOS					
Participación por interconexión y comisiones	(389.314.993)	-	-	(389.314.993)	-
Costo de ventas teléfonos y accesorios y Tv	(34.961.882)	-	-	(34.961.882)	-
Costo de ventas tarjetas y Sim Cards	(35.527.023)	-	-	(35.527.023)	-
Servicios personales	(310.838.723)	-	-	(310.827.502)	(11.221)
Servicios no personales	(1.399.549.583)	-	1.307.138	(1.399.147.596)	(1.709.125)
Depreciación de activos fijos	(1.284.755.876)	-	-	(1.284.755.876)	-
Amortización activo intangible y cargos diferidos	(122.201.422)	-	-	(122.201.422)	-
Deudores incobrables	(29.006.889)	-	-	(28.821.705)	(185.184)
Otros gastos	(140.702.337)	-	-	(97.883.803)	(42.818.534)
	(3.746.858.728)				
OTROS INGRESOS Y EGRESOS					
Ingresos y egresos financieros netos	96.240.474	114.773.004	3.815.298	(22.327.213)	(20.615)
Impuesto a las Transacciones Financieras	(839.809)	-	-	-	(839.809)
Otros ingresos y egresos netos	(240.853.545)	57.326.761	38.687.458	(508.800)	(336.358.963)
Diferencia de cambio neto	(22.494.372)	-	-	(22.494.372)	-
	(167.947.252)				
IMPUESTO A LAS UTILIDADES					
Impuesto a las Transacciones	(161.368.285)	68.463	-	-	(161.436.748)
Impuesto a las Utilidades	(52.455.344)	-	-	-	(52.455.344)
	(213.823.629)				
RESULTADO DE LA GESTIÓN	600.059.069	4.900.856.906	43.809.894	(3.748.772.187)	(595.835.543)
(MENOS):					
INGRESOS NO IMPONIBLES	(43.809.894)				
MAS:					
GASTOS NO DEDUCIBLES	595.835.543				
MAS / (MENOS):					
OTRAS REGULARIZACIONES	(206.333.100)				
RESULTADO TRIBUTARIO	945.751.618				
IUE POR PAGAR	236.437.905				

Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad

Ing. Roque Roy Mendez Soletto
Gerente General

DETALLE DE INGRESOS NO IMPONIBLES DEL IUE (Columna D del Anexo 7) y OTRAS REGULARIZACIONES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

8001	8002	8003	8004	8005	8006
Descripción	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Motivo por el cual se considera ingreso no imponible/Otra regularización	Normativa que sustenta	Importe total
A	B	C	D	E	F
Descripción de los ingresos no imponibles	R104040006	Intereses depósitos City Bank	Ingresos de fuente extranjera	Art. 31 D.S. 24051	(3.815.298)
Ingresos y egresos financieros netos	R401010001	Pérdida o ganancia por valoración de ME	Ganancias de capital	Art. 12 Ley 2196	(1.904.703)
Ingresos y egresos financieros netos	R360010003	Revalorización inversiones subsidiaria DINAMICA	El IUE va fue tributado en la otra empresa	Art. 31 D.S. 24051	(1.675.475)
Otros ingresos y egresos netos	R360010004	Revalorización inversiones subsidiaria ENTEL SAC	Reversión gestión anterior por recuperó	Art. 31 D.S. 24051	(1.136.893)
Otros ingresos y egresos netos	N301140013	Varios Netos	Reversión gestión anterior por recuperó	Art. 17 D.S. 24051	(372.593)
Reversión gestión anterior por recuperó	N301070002	Obsolescencia de mercaderías fija	Reversión gestión anterior por recuperó	Art. 17 D.S. 24051	(6.320)
Reversión gestión anterior por recuperó	N301070003	Obsolescencia de inventario tarjetas	Reversión gestión anterior por recuperó	Art. 17 D.S. 24051	(928.225)
Reversión gestión anterior por recuperó	N301070004	Obsolescencia de mercadería móvil	Reversión gestión anterior por recuperó	Art. 17 D.S. 24051	(928.225)
TOTAL 1 (No imponibles)					(43.809.894)
Descripción de Otras regularizaciones que incrementan la base imponible					
Total regularizaciones s/Form. 500	P101030001	Ajuste por inflación y tenencia de bienes Activo Fijo	La base contable para el cálculo del ajuste por inflación es distinta a la base fiscal	Art. 38 D.S. 24051	1.099.939.843
Total regularizaciones s/Form. 500	P101010001	Ajuste por inflación y tenencia de bienes Cargos	La base contable para el cálculo del ajuste por inflación es distinta a la base fiscal	Art. 38 D.S. 24051	78.946.657
Total regularizaciones s/Form. 500	N802010001	Fondo de desvalorización cuentas por cobrar fija	La base contable para el cálculo es distinta a la base fiscal	Art. 22 D.S. 24051	5.302.299
Total regularizaciones s/Form. 500	N802010002	Fondo de desvalorización cuentas por cobrar móvil	La base contable para el cálculo es distinta a la base fiscal	Art. 22 D.S. 24051	544.887
Total regularizaciones s/Form. 500	N802010003	Fondo de desvalorización cuentas por cobrar convenios	La base contable para el cálculo es distinta a la base fiscal	Art. 22 D.S. 24051	13.669
Subtotal 1 (Otras regularizaciones que incrementan la base imponible)					1.184.747.355
Descripción de Otras regularizaciones que disminuyen la base imponible					
Total regularizaciones s/Form. 500	P101090001	Ajuste por inflación y tenencia de bienes Capital	La base contable para el cálculo del ajuste por inflación es distinta a la base fiscal	Art. 38 D.S. 24051	(103.289.150)
Total regularizaciones s/Form. 500	P101100001	Ajuste por inflación y tenencia de bienes Reservas	La base contable para el cálculo del ajuste por inflación es distinta a la base fiscal	Art. 38 D.S. 24051	(401.469.433)
Total regularizaciones s/Form. 500	P101040001	Ajuste por inflación y tenencia de bienes Dep. Acumulada Activos Fijos	La base contable para el cálculo del ajuste por inflación es distinta a la base fiscal	Art. 38 D.S. 24051	(655.934.709)
Total regularizaciones s/Form. 500	P101020001	Ajuste por inflación y tenencia de bienes Dep. Acumulada Cargos Diferidos	La base contable para el cálculo del ajuste por inflación es distinta a la base fiscal	Art. 38 D.S. 24051	(45.589.692)
Total regularizaciones s/Form. 500	N600000000	Total Depreciación de Activos Fijos	La base contable para el cálculo de la depreciación y amortización es distinta a la base fiscal	Art. 22 y 25 D.S. 24051	(169.690.143)
Total regularizaciones s/Form. 500	N500000000	Total Amortización Cargos Diferidos	La base contable para el cálculo de la depreciación y amortización es distinta a la base fiscal	Art. 22 y 25 D.S. 24051	(10.417.180)
Total regularizaciones s/Form. 500	D303060001	Impuestos Municipales por pagar	La gestión anterior fueron declarados no deducibles por ser provisiones, en la gestión 2024 ya fueron pagados	Art. 14 D.S. 24051	(4.158.535)
Total regularizaciones s/Form. 500	D101010040	Otras provisiones regulatorias	La gestión anterior fue declarado no deducible por ser provisión, en la gestión 2024 ya fue pagado	Art. 17 D.S. 24051	(531.613)
Subtotal 2 (Otras regularizaciones que disminuyen la base imponible)					(1.391.080.455)
TOTAL 2 (Subtotal 1 + Subtotal 2)					(206.333.100)


Lic. Iveth Shirley Torrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad


Ing. Roque Ríos Méndez Soletto
Gerente General

DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES DEL IUE (Columna F del ANEXO 7)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

9001	9002	9003	9004	9005
Descripción del gasto no deducible	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción general del gasto no deducible	Importe Total
A	B	C	D	E
SERVICIOS NO PERSONALES	N101130002	Artículo de decoración	Compras no vinculadas con el giro del negocio	20.019
SERVICIOS NO PERSONALES	N101150001	Combustible Vehículos	CF IVA sobre el 30% del gasto combustible	56.057
SERVICIOS NO PERSONALES	N101200002	Productos de bioseguridad	Compras no vinculadas con el giro del negocio	182.130
SERVICIOS NO PERSONALES	N101290012	Combustibles grupos generadores	CF IVA sobre el 30% del gasto combustible	38.703
SERVICIOS NO PERSONALES	N101230001	Agasajos y entretenimientos personal	Compras no vinculadas con el giro del negocio	310.277
SERVICIOS NO PERSONALES	N101250001	Obsequios y presentes externos	Compras no vinculadas con el giro del negocio	5.481
SERVICIOS NO PERSONALES	N201030001	Servicios varios representación personal	Compras no vinculadas con el giro del negocio	
SERVICIOS NO PERSONALES	N201070004	Otros gastos gerenciales	Compras no vinculadas con el giro del negocio	883
SERVICIOS NO PERSONALES	N201050002	Participación en ferias	Compras no vinculadas con el giro del negocio	79.284
SERVICIOS NO PERSONALES	N201050003	Eventos y convenciones	Compras no vinculadas con el giro del negocio	342.221
SERVICIOS NO PERSONALES	N201020001	Imagen corporativa	Compras no vinculadas con el giro del negocio	
SERVICIOS NO PERSONALES	N201070003	Otros gastos de relaciones publicas	Compras no vinculadas con el giro del negocio	12.942
SERVICIOS NO PERSONALES	N201080001	Auspicios y/o patrocinios	Compras no vinculadas con el giro del negocio	40.890
SERVICIOS NO PERSONALES	N205070001	Pasajes nacional urbano	Gastos de la gestión anterior	1.559
SERVICIOS NO PERSONALES	N205070003	Viáticos nacionales urbanos y rurales	Gastos de la gestión anterior	74.911
SERVICIOS NO PERSONALES	N205220001	Otros servicios*	Compras no vinculadas con el giro del negocio	26.394
SERVICIOS PERSONALES	N205220008	Actividades calendario y otras	Compras no vinculadas con el giro del negocio	11.221
INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS NETOS	N206080001	Comisiones y Gastos Bancarios	Gastos del exterior	20.615
DEUDORES INCOBRABLES	N207070002	Condonaciones	Gasto asumido por ENTEL S.A.	161.185
SERVICIOS NO PERSONALES	N207070011	Gastos por reemisiones	IVA e IT asumidos por ENTEL S.A.	1.506
SERVICIOS NO PERSONALES	N207080014	Regalos e incentivos a canales comerciales	Compras no vinculadas con el giro del negocio	
OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS	N406020001	Previsiones por litigios con el personal	Provisión	1.232.264
DEUDORES INCOBRABLES	N802010007	Fondo de desvalorización Productos	Provisión	
SERVICIOS NO PERSONALES	N406040003	Seguros de vida en grupo	Seguro privado	515.869
OTROS GASTOS	N901100002	Impuesto IPBIVA	Provisión	3.580.990
OTROS GASTOS	N901100003	Patentes municipales	Provisión	237.544
DEUDORES INCOBRABLES	N802010006	Fondo de desvalorización Wholesale	Provisión	23.998
OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS	N901110001	Donaciones - particulares	Donaciones a personas naturales	128.804
OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS	N901110002	Donaciones - Institucionales	Donaciones a entidades, organizaciones y otras	470.788
OTROS GASTOS	N901120002	Aportes a la ATT Prontis	Provisión	39.000.000
OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS	N901120004	Aporte renta universal de la vejez	Aporte a otras instituciones	242.825.801
IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS	N901100004	Impuesto a las transacciones financieras	Impuesto directo asumido por la empresa	839.809
OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS	N901140013	Varios netos	Gasto de gestiones anteriores	66.823.998
OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS	N901140014	Regularización Anticipo IT	Regularización IUE gestión 2023	19.279.637
OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS	R360010002	Revalorización inversiones subsidiarias BILLETERA	Perdida por valoración de inversiones	582.951
OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS	S205010001	Baja de activos fijos	Activos dados de baja	1.292.669
OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS	S208010001	Multa gestiones anteriores	Gasto de la gestión anterior	3.722.051
IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES	T101010002	Impuesto a las Transacciones	Impuesto compensado con el IUE	161.436.748
IMPUESTO A LAS UTILIDADES	T101010003	Gasto IUE	Impuesto directo asumido por la empresa	52.455.344
Total				595.835.543


Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad


Ing. Roque Roy Méndez Soletó
Gerente General


SUMMA S.R.L.
MATRICULA CAUD - 377

INFORMACION DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (EXCEPTO ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAIS)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

MESES	10001	10002	10003	10004	10005	10006	10007	10008	10009	10010	10011	10012	10013	10014
	Importes según Estados Financieros						Beneficiarios locales	Beneficiarios del exterior eventos	SUBTOTAL	Remesas pendientes (2)	Remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo (3)	Total importe remesado	Total Importe remesado según Form. 530	Diferencias (4)
	Intereses	Servicios	Otros (1)	Dividendos	Total	E=A+B+C+D								
	A	B	C	D		F	G	H=E-F-G	I	J	K=H+J	L	M=K-L	
Enero	-	29.031.410	-	-	-	29.031.410	27.882.507	-	1.148.903	423.963	-	724.940	724.940	-
Febrero	-	32.860.131	-	-	-	32.860.131	32.730.136	-	129.995	-	-	129.995	129.995	-
Marzo	-	30.054.823	-	-	-	30.054.823	28.699.978	-	1.354.845	657.770	423.963	1.121.038	1.121.038	-
Abril	-	31.768.478	-	-	-	31.768.478	30.715.378	-	1.053.100	313.061	657.770	1.397.809	1.397.809	-
Mayo	-	29.954.936	-	-	-	29.954.936	29.431.021	-	523.915	-	313.061	836.976	836.976	-
Junio	-	28.573.354	-	-	-	28.573.354	28.033.130	-	540.224	-	-	540.224	540.224	-
Julio	-	27.538.608	-	-	-	27.538.608	27.030.975	-	507.633	-	-	507.633	507.633	-
Agosto	-	27.990.257	-	-	-	27.990.257	27.927.771	-	62.486	-	-	615.970	615.970	-
Septiembre	-	29.495.172	-	-	-	29.495.172	28.442.618	-	1.052.554	34.800	520.409	1.538.163	1.538.163	-
Octubre	-	31.735.037	-	-	-	31.735.037	30.627.183	-	1.107.854	557.594	31.817	582.077	582.077	-
Noviembre	-	27.420.510	557.594	-	-	27.978.104	26.677.029	-	1.301.075	621.229	557.594	1.237.440	1.237.440	-
Diciembre	-	30.187.741	557.594	-	-	30.745.335	29.718.705	-	1.026.630	-	621.212	1.650.842	1.650.842	-
Subtotales	-	356.610.457	1.115.188	-	-	357.725.645	347.916.431	-	9.809.214	2.608.417	3.682.310	10.883.107	10.883.107	-
Ajuste por inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	-	356.610.457	1.115.188	-	-	357.725.645	347.916.431	-	9.809.214	2.608.417	3.682.310	10.883.107	10.883.107	-

(1) Detalle de Otros

Conceptos	Importes Bs
BOTMAKER INC	1.115.188
Total	1.115.188

(3) Detalle de remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo.

Conceptos	Importes Bs
TELECOM ITALIA SPARKLE S.P.A.	609.775
TM FORUM	355.954
GSM ASSOCIATION	301.816
LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN (LACNI)	105.792
THALES DIS MEXICO, S.A. DE C.V.	455.323
CRYSTAL SOLUTIONS S.A.	367.672
YOUSCAN LIMITED	272.355
DEDICADO CARRIER INTERNACIONAL ZF S	95.451
BOTMAKER INC	1.115.189
IBASIS	2.983
Total	3.682.310

(2) Detalle de Remesas pendientes

Conceptos	Importes Bs
TELECOM ITALIA SPARKLE S.P.A.	423.963
TM FORUM	355.954
GSM ASSOCIATION	301.816
LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN (LACNI)	105.792
THALES DIS MEXICO, S.A. DE C.V.	207.269
IBASIS	2.983
BOTMAKER INC	1.115.189
DEDICADO CARRIER INTERNACIONAL ZF S	95.451
Total	2.603.417

(4) Detalle de las diferencias encontradas

Conceptos	Importes Bs
Total	-




Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad


Ing. Roque Roy Mijanguez Soleto
Gerente General

**INFORMACIÓN SOBRE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
RELACIONADAS CON IMPUESTOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

11001	11002
Cuentas	Saldos según Estados Financieros
ACTIVO	
Anticipo para el Impuesto a las Transacciones	244.530.227
Crédito fiscal IVA	38.633.819
Notas de Crédito por Cobrar - CEDEIMS	412.418
Cuentas por cobrar al SIN	2.964.700
Otros (1)	-
Total	286.541.164
PASIVO	
Impuesto a las transacciones por pagar	20.183.660
Débito fiscal IVA	86.705.119
RC - IVA Dependientes	1.514
RC - IVA retenido a terceros - locales	362.701
Retenciones del IT - locales	68.128
Retenciones del IUE - locales	792
Retenciones del IUE BE	206.345
Provisión para el IUE - anual	236.437.904
Provisión para el IPBIVA	2.919.304
Retenciones del IUE BE por actividades parciales	267.036
Impuestos al juego por pagar	6.045.213
Otros (1)	-
Total	353.197.716
RESULTADOS	
Impuesto a las transacciones	161.436.748
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas	52.455.344
Impuesto a las transacciones Financieras	839.809
Aportes Sociales (patronales)	31.157.734
IPBIVA	3.580.990
Patentes municipales	292.881
Impuesto al juego	7.389.560
Accesorios impositivos	6
Otros (1)	-
Total	257.153.072
CONTINGENTES	
Otros (1)	
Total	-

(1) DETALLAR LAS CUENTAS Y LOS SALDOS



Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad



Ing. Roque Roy Méndez Soletto
Gerente General

INFORMACIÓN SOBRE EL MOVIMIENTO DE INVENTARIOS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECÍFICAS Y PORCENTUALES
(EXPRESADO EN CANTIDADES)

12001	12002	12003	12004	12005	12006	12007	12008	12009	12010	12011	12012
Meses	Inventario inicial	Traspasos de producción o compras	Producción encomendada a terceros	Movimiento físico de inventarios por productos gravados con ICE e IEHD		Salidas por ventas	Mermas	Salidas por elaboraciones a terceros	Salidas de productos importados	Salidas totales	Inventario final
	A	B	C	D	E=B+C+D	F	G	H	I	J=F+G+H+I	K=A+E-J
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
TOTALES											


Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad


Ing. Roque Roy Méndez Soletto
Gerente General

INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECÍFICAS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

13001	13002	13003	13004	13005	13006	13007	13008	13009	13010	13011	13012	13013	13014	13015
Meses	Ventas según estados financieros													
	Cálculo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Producto 1														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 2														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 3														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Total ventas netas	(sum 5)													


Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad


Ing. Roque Roy Méndez Soletto
Gerente General



INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECÍFICAS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

14001	14002	14003	14004	14005	14006	14007	14008	14009	14010	14011	14012	14013	14014	14015
Meses	Ingresos por ventas, netos de IVA													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
Producto 1														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1* 2)													
I.V.A.	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 2														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1* 2)													
I.V.A.	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 3														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1* 2)													
I.V.A.	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 4														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1* 2)													
I.V.A.	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Total ingresos	(sum 5)													


Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad


Ing. Roque Roy Méndez Soletto
Gerente General


SUMMA S.R.L.
MATRICULA CAUB - 377

INFORMACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS AL EXTERIOR POR ACTIVIDADES
PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAÍS - REMESAS EFECTUADAS POR COMPAÑÍAS BOLIVIANAS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

15001	15002	15003	15004	15005	15006	15007	15008	15009
Meses	Transporte y/o Comunicaciones	Agencias Internacionales de Noticias	Empresas Extranjeras de Seguros	Otras Actividades Parcialmente realizadas en el país	Total	Retención del 2,5%	Impuesto declarado formulario 551	Diferencias
	A	B	C	D	E=A+B+C+D	F = E * 2,5%	G	H = F - G
Enero	-	-	-	6.615.468	6.615.468	165.387	165.387	-
Febrero	-	-	-	4.511.147	4.511.147	112.779	112.779	-
Marzo	-	-	-	5.691.321	5.691.321	142.283	142.283	(1)
Abril	-	-	-	6.000.833	6.000.833	150.021	150.021	(1)
Mayo	-	-	-	15.932.722	15.932.722	398.318	398.318	-
Junio	-	-	-	3.777.465	3.777.465	94.437	94.437	(1)
Julio	-	-	-	3.301.517	3.301.517	82.538	82.538	-
Agosto	-	-	-	9.032.444	9.032.444	225.811	225.811	(1)
Septiembre	-	-	-	6.107.575	6.107.575	152.689	152.690	-
Octubre	-	-	-	16.557.361	16.557.361	413.934	413.934	-
Noviembre	-	-	-	20.093.304	20.093.304	502.333	502.333	-
Diciembre	-	-	-	11.255.693	11.255.693	281.392	281.393	-
Totales	-	-	-	108.876.850	108.876.850	2.721.922	2.721.924	(4)



Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad



Ing. Roque Roy Méndez Soleto
Gerente General

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ENTEL S.A.)
LA PAZ - BOLIVIA.**

**2.2 PROCEDIMIENTOS APLICADOS, ALCANCE Y CONCLUSIONES
SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ANTECEDENTES

La **Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.)**, es resultado del proceso de capitalización de la empresa estatal de telecomunicaciones de Bolivia, efectuada de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley N° 1544 del 21 de marzo de 1994.

A partir de noviembre de 2001, se liberó el mercado de las telecomunicaciones en Bolivia para los servicios de telefonía local y de larga distancia nacional e internacional, estos últimos eran prestados en forma exclusiva por la Empresa.

La Empresa tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros, cualquier acto o gestión relacionada, directa o indirectamente, con telecomunicaciones. Así mismo; el alquiler de bienes raíces propios, actividades de radio y televisión, Otras actividades de informática y publicidad.

El domicilio legal de la Sociedad es en la calle Federico Zuazo N° 1771 de la ciudad de La Paz Bolivia, siendo su Número de Identificación Tributaria 1020703023.

OBJETIVOS

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 del Servicio de Impuestos Nacionales, presentamos los procedimientos, alcances y conclusiones aplicados sobre la Información Tributaria Complementaria de la **Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.** por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024; los cuales tuvieron como finalidad principal determinar los siguientes aspectos para nuestro análisis, mismos que se detallan a continuación:

- a. El propósito del negocio de la **Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.** y los impuestos a los que está sujeta.
- b. La evaluación de los principios y prácticas contables de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., aplicados consistentemente en las declaraciones juradas de acuerdo con la Ley N° 843 (Texto ordenado vigente) y sus disposiciones reglamentarias.
- c. Indagaciones sobre los procedimientos de la Sociedad para registrar, clasificar y resumir transacciones sujetas a impuestos, sus bases de cálculo y las declaraciones impositivas.
- d. Indagaciones sobre las aseveraciones de importancia relativa, registradas contablemente y declaradas impositivamente.
- e. Evaluación sobre partidas inusuales a través de comparaciones de un ejercicio con ejercicios anteriores, verificación de cifras de las declaraciones impositivas originadas de los registros contables y la base imponible de cada impuesto para la determinación de las declaraciones impositivas.
- f. Aplicar procedimientos analíticos diseñados para identificar relaciones y partidas individuales sujetas al impuesto y que parezcan inusuales. Dichos procedimientos incluirían:
 - > La comparación de las cifras de los estados financieros con los correspondientes a períodos anteriores.

- › El estudio de las relaciones de los elementos de los estados financieros relacionados con las bases imponibles y que se esperaba se conformaran a un patrón predecible basado en la experiencia de la Sociedad o norma del sector.
- › La verificación de que las cifras de las declaraciones impositivas provienen de información basada en los registros contables de la Sociedad.
- › El seguimiento y verificación de la situación de los adeudos tributarios.

Nuestro examen, que fue practicado con el objetivo principal de emitir una opinión sobre la Información Tributaria Complementaria de la **Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.**, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales surge la Información Tributaria Complementaria y otros procedimientos de auditoría limitados principalmente a los objetivos de comprensión, indagación y pruebas analíticas requeridos por el Servicio de Impuestos Nacionales en el “Reglamento para la Emisión del Dictamen Tributario sobre la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros”.

A. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El examen de auditoría externa en general y de la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, deberá ser efectuado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y por lo tanto cumplir con los siguientes objetivos:

- › Lograr una comprensión del negocio de la Sociedad y del sector en el que operan y de los impuestos a los que está sujeta.
- › Efectuar indagaciones concernientes a los principios y prácticas contables de la Sociedad y que estos hayan sido aplicados consistentemente en las declaraciones juradas de acuerdo con la Ley N° 843 y sus disposiciones reglamentarias.
- › Efectuar indagaciones concernientes a los procedimientos de la entidad para registrar, clasificar y resumir transacciones sujetas a impuestos, sus bases de cálculo y la declaración impositiva.
- › Efectuar indagaciones concernientes a todas las aseveraciones de importancia relativa registradas contablemente y declaradas impositivamente.
- › Aplicar procedimientos analíticos diseñados para identificar relaciones y partidas individuales sujetas al impuesto y que parezcan inusuales. Dichos procedimientos incluirían:
 - Comparación de las cifras de los estados financieros con estados financieros por períodos anteriores.
 - Estudio de las relaciones de los elementos de los estados financieros relacionados con las bases imponibles y que se esperaba se conformaran a un patrón predecible basado en la experiencia de la Sociedad o norma de la industria.
 - Verificar que las cifras de las declaraciones impositivas provienen de información basada en los registros contables de la Sociedad.
 - Efectuar seguimiento a la situación de los adeudos tributarios.

De acuerdo con nuestro relevamiento, la **Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.** se encuentra sujeta a los impuestos mencionados a continuación, los mismos que estuvieron comprendidos dentro del alcance de nuestra revisión:

Como sujeto pasivo:

- > Impuesto al Valor Agregado (IVA) – Créditos y Débitos Fiscales
- > Impuesto a las Transacciones (IT)
- > Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

Como agente de retención:

- > Impuesto al Régimen Complementario al IVA (RC-IVA) – dependientes
- > Impuesto al Régimen Complementario al IVA (RC-IVA) – retenciones a terceros
- > Impuesto a las Transacciones (IT) – retenciones a terceros
- > Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) – retenciones a terceros
- > Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) – beneficiarios del exterior
- > Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) – beneficiarios del exterior por actividades parcialmente realizadas en el país.

B. PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO

- > Revisión comparativa de los estados financieros.
- > Evaluación del entorno de control interno, en función a indagaciones con el personal responsable del área financiera de la Sociedad.
- > Revisión de la documentación legal y tributaria.
- > Evaluación y seguimiento de los métodos instaurados en la Sociedad para el control, salvaguarda y registro de las operaciones, cruce con la información operativa y contable, además de la verificación del cumplimiento de las normas.
- > Elaboración de programas de trabajo.

C. CRITERIOS UTILIZADOS

Los procedimientos establecidos para la revisión tributaria requieren que efectuemos la selección de una muestra representativa de las transacciones sujetas a impuestos, realizadas por la Sociedad a fin de aplicar nuestras pruebas de cumplimiento. A tal efecto, los criterios de selección de muestras o transacciones sujetas a revisión fueron las siguientes:

- > Selección de períodos fiscales (meses) al azar, entre los más representativos, para validar y verificar la consistencia de la acumulación y declaración de las transacciones sujetas a impuestos.
- > Selección de documentos fiscales (facturas, notas fiscales) o con efecto fiscal (contratos, compras sin respaldo de nota fiscal, etc.), entre las transacciones más representativas. Se consideraron los importes más significativos, poniendo énfasis en las que corresponden a la adquisición de activos, utilizando el criterio de cubrir un porcentaje significativo de los importes registrados en registros.

La selección de muestras ha sido realizada considerando la necesidad de obtener elementos de juicio y suficientes para respaldar nuestra opinión, en base a los requerimientos de la normativa.

D. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos, el alcance y las conclusiones a los cuales hemos podido llegar, producto de nuestra revisión, los detallamos a continuación:

I. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

1. Débito Fiscal

1.1 Relevamiento de información

Procedimiento

Efectuamos el relevamiento de información respecto a:

- > Tipos de ingresos que tiene la Sociedad.
- > Formas de liquidación del impuesto.
- > Facturación.
- > Contabilización.

Conclusión

ENTEL S.A., es una empresa de derecho privado, tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, cualquier acto o gestión relacionada de forma directa o indirecta con telecomunicaciones.

La empresa tiene ingresos gravados por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por conceptos de servicio telefónico, servicio de no telefonía, venta de teléfonos y accesorios, otros servicios especiales, interconexión fija y móvil.

Los ingresos no gravados por el IVA son ingresos por cofinanciamiento, ingreso por multas y penalidades, intereses percibidos del sector financiero, ingresos brutos devengados del Programa de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS) y otros.

La forma de liquidar el impuesto es mediante la declaración en los formularios electrónicos habilitados en fecha de pago establecido por la Administración Tributaria, para la sociedad vence el 16 de cada mes, de acuerdo con el último dígito del número de identificación tributaria (NIT). Así mismo; la modalidad de facturación es: Electrónica en línea y prevalorada, que deben ser reportadas en el módulo SIAT.

La contabilización se realiza de acuerdo con los Principios generalmente aceptados.

1.2 Prueba global sobre ingresos declarados

Procedimiento

Realizar una prueba global anual por el ejercicio al que correspondan los estados financieros auditados comparando los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en el formulario 200.

Alcance

Efectuamos la prueba global sobre los ingresos percibidos y/o facturados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Así mismo, al total de las percepciones que se reconocieron como ingresos, deducimos el 13% para comparar con los ingresos netos de registros contables.

Conclusión

Como resultado de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que distorsionen la correcta declaración de la información con fines tributarios.

1.3 Conciliación de saldos contables con importes declarados en Formulario 200

Procedimiento

Verificar que el saldo de la cuenta de Débito Fiscal IVA se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el formulario 200 para tres meses tomados al azar.

Alcance

Aplicamos este procedimiento para los periodos fiscales de abril, octubre y diciembre de 2024.

Conclusión

Como resultado del procedimiento aplicado para esta prueba, no encontramos diferencias significativas que no hayan sido identificadas y que distorsionen la información declarada.

1.4 Conciliaciones de registros de ventas IVA con declaraciones juradas

Procedimiento

Verificar que los importes declarados en el formulario 200 estén de acuerdo a los importes consignados en los registros de ventas, para los mismos tres meses seleccionados para la prueba 1.3. anterior.

Alcance

Conciliamos los mismos, tomando como muestra los meses seleccionados en el punto 1.3.

Conclusión

Como resultado de nuestro procedimiento aplicado en esta prueba, no encontramos diferencias significativas que distorsionen la información presentada y declarada.

2. Crédito Fiscal

2.1 Relevamiento de información

Procedimiento

Relevar la información, respecto al cómputo del crédito fiscal y su registro.

Conclusión

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. registra el Crédito Fiscal IVA originado en las compras, adquisiciones o contrataciones que estén relacionadas con la actividad gravada, mismas que se encuentran respaldadas con notas fiscales y/o documentos equivalentes en el marco del Nuevo Sistema de Facturación.

2.2 Conciliaciones de las declaraciones juradas con saldos contables

Procedimiento

Verificar que el saldo de la cuenta de activo Crédito Fiscal IVA se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Formulario 200 para tres meses tomados al azar.

Alcance

Aplicamos este procedimiento para los períodos fiscales de abril, junio y octubre de 2024 seleccionadas al azar.

Conclusión

Como resultado del procedimiento aplicado para esta prueba, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

2.3 Conciliación de las declaraciones juradas con el registro de compras IVA

Procedimiento

Verificar que los importes declarados en el formulario 200 estén de acuerdo con los importes consignados en los registros de compras, para los mismos tres meses seleccionados para la prueba 2.2. anterior.

Alcance

Aplicamos este procedimiento, tomando como muestra los meses seleccionados en el punto 2.2.

Conclusión

Como resultado del procedimiento aplicado para esta prueba, no encontramos diferencias significativas que no hayan sido identificadas y que distorsionen la información declarada.

2.4 Revisión de los aspectos formales de las facturas que respaldan crédito fiscal IVA

Procedimiento

Realizar un muestreo de las facturas más significativas, seleccionadas al azar, registradas en el registro de Compras IVA. (Pólizas de importación en especial, si las tuvieran) y tomar una prueba de cumplimiento para un mes de la gestión.

Sobre esta muestra verificamos los siguientes aspectos:

- > Inclusión del nombre o razón social de la Sociedad y de su número de NIT en la factura.
- > Que la fecha registrada en la factura coincida con aquella registrada en el registro de compras IVA y que corresponda al período de declaración.
- > Verificamos que el concepto del gasto corresponda a la actividad propia de la Sociedad, de acuerdo con lo definido en su instrumento constitutivo.
- > Verificamos que los importes registrados en la factura coincidan con los registrados en el registro de compras IVA.
- > Verificamos el cumplimiento de las obligaciones como agentes de información acerca del respaldo de las transacciones.

Alcance

Aplicamos este procedimiento para el mes con mayores compras declaradas de la gestión. Elegimos una muestra de las facturas más significativas del mes de abril de 2024, con un alcance del 69% registrado en el registro de compras IVA y realizamos una prueba de cumplimiento para este mes.

La muestra seleccionada es la siguiente:

FECHA DE LA FACTURA O DUI	NIT PROVEEDOR	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	N° DE LA FACTURA	N° DE AUTORIZACIÓN	CÓDIGO DE CONTROL	IMPORTE TOTAL DE LA COMPRA	IMPORTE NO SUJETO A CRÉDITO FISCAL	SUBTOTAL	IMPORTE BASE PARA CRÉDITO FISCAL	CRÉDITO FISCAL
18/4/2024	132259022	THASK CONSULTING GROUP SRL.	8	1	FC-9A-FF-64-2F	850.095	-	850.095	850.095	110.512
12/4/2024	141669020	ITC SERVICIOS SRL	40	1	D9-EE-56-8A-82	28.045.320	-	28.045.320	28.045.320	3.645.892
18/4/2024	141669020	ITC SERVICIOS SRL	43	1	97-E6-C0-13-F3	6.911.280	-	6.911.280	6.911.280	898.466
30/4/2024	141669020	ITC SERVICIOS SRL	46	1	CB-E0-B8-36-01	859.908	-	859.908	859.908	111.788
30/4/2024	141669020	ITC SERVICIOS SRL	47	1	08-65-24-BF-DF	1.543.700	-	1.543.700	1.543.700	200.681
30/4/2024	141669020	ITC SERVICIOS SRL	48	1	7E-BF-EA-08-45	522.000	-	522.000	522.000	67.860
5/4/2024	147612027	HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L	238	1	3A-D3-D9-97-F1	6.923.170	-	6.923.170	6.923.170	900.012
5/4/2024	147612027	HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L	239	1	0A-6D-1C-25	4.574.923	-	4.574.923	4.574.923	594.740
23/4/2024	147612027	HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L	240	1	E9-E1-9D-78-E1	16.369.920	-	16.369.920	16.369.920	2.128.090
23/4/2024	147612027	HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L	241	1	99-4E-EA-32	15.434.496	-	15.434.496	15.434.496	2.006.484
30/4/2024	147612027	HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L	249	1	52-D6-2B-5E-5A	2.654.867	-	2.654.867	2.654.867	345.133
30/4/2024	147612027	HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L	251	1	37-C0-17-79-CD	2.491.030	-	2.491.030	2.491.030	323.834
30/4/2024	147612027	HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L	253	1	75-F8-B1-CB-E1	3.759.872	-	3.759.872	3.759.872	488.783
30/4/2024	147612027	HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L	254	1	E8-63-AC-83-B8	2.004.159	-	2.004.159	2.004.159	260.541
30/4/2024	147612027	HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L	260	1	08-65-24-BF-DF	3.580.327	-	3.580.327	3.580.327	465.442
19/4/2024	154370023	ZTE BOLIVIA S.R.L.	255	1	7E-BF-EA-08-45	1.099.595	-	1.099.595	1.099.595	142.947
25/4/2024	154370023	ZTE BOLIVIA S.R.L.	257	1	3A-D3-D9-97-F1	810.719	-	810.719	810.719	105.393
30/4/2024	154370023	ZTE BOLIVIA S.R.L.	265	1	0A-6D-1C-25	1.924.292	-	1.924.292	1.924.292	250.158
30/4/2024	154370023	ZTE BOLIVIA S.R.L.	266	1	E9-E1-9D-78-E1	1.192.781	-	1.192.781	1.192.781	155.062
30/4/2024	154370023	ZTE BOLIVIA S.R.L.	267	1	99-4E-EA-32	1.118.233	-	1.118.233	1.118.233	145.370
30/4/2024	154370023	ZTE BOLIVIA S.R.L.	268	1	52-D6-2B-5E-5A	1.192.781	-	1.192.781	1.192.781	155.062
30/4/2024	154370023	ZTE BOLIVIA S.R.L.	269	1	37-C0-17-79-CD	2.155.268	-	2.155.268	2.155.268	280.185
1/4/2024	177464020	EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGIC	3684	1	75-F8-B1-CB-E1	2.928.545	-	2.928.545	2.928.545	380.711
1/4/2024	177464020	EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGIC	3685	1	E8-63-AC-83-B8	2.093.910	-	2.093.910	2.093.910	272.208
1/4/2024	177464020	EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGIC	3689	1	08-65-24-BF-DF	3.220.586	-	3.220.586	3.220.586	418.676
1/4/2024	177464020	EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGIC	3690	1	7E-BF-EA-08-45	3.394.672	-	3.394.672	3.394.672	441.307
1/4/2024	177464020	EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGIC	3692	1	3A-D3-D9-97-F1	2.948.830	-	2.948.830	2.948.830	383.348
30/4/2024	185014029	EXSMECON INGENIEROS S.R.L.	32	1	0A-6D-1C-25	1.117.777	-	1.117.777	1.117.777	145.311
30/4/2024	185014029	EXSMECON INGENIEROS S.R.L.	33	1	52-D6-2B-5E-5A	957.000	-	957.000	957.000	124.410
30/4/2024	185014029	EXSMECON INGENIEROS S.R.L.	40	1	37-C0-17-79-CD	1.454.547	-	1.454.547	1.454.547	189.091
15/4/2024	300012027	ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L.	135	1	75-F8-B1-CB-E1	925.633	-	925.633	925.633	120.332
11/4/2024	301240424	SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES UNI	1042590	1	E8-63-AC-83-B8	427.560	-	427.560	427.560	55.583
30/4/2024	345932028	DIGITAL SERVICESPRO S.R.L.	2	1	08-65-24-BF-DF	717.197	-	717.197	717.197	93.236
8/4/2024	382908025	WILLY QUISPE LOPEZ	18	101D7114A5851A	7E-BF-EA-08-45	661.658	-	661.658	661.658	86.016
19/4/2024	1006805024	DATACOM S.R.L.	126	1	3A-D3-D9-97-F1	8.424.152	-	8.424.152	8.424.152	1.095.140
30/4/2024	1006805024	DATACOM S.R.L.	132	1	0A-6D-1C-25	772.800	-	772.800	772.800	100.464
30/4/2024	1006805024	DATACOM S.R.L.	133	1	52-D6-2B-5E-5A	2.872.887	-	2.872.887	2.872.887	373.475
4/4/2024	1007173022	NUEVATEL PCS DE BOLIVIA SA	963651	1	37-C0-17-79-CD	2.286.004	-	2.286.004	2.286.004	297.180
8/4/2024	1009395021	FEDERACION BOLIVIANA DE FUTBOL	3997	1	75-F8-B1-CB-E1	670.100	-	670.100	670.100	87.113
29/4/2024	1015567022	DIMA LTDA.	218	1	E8-63-AC-83-B8	3.198.120	-	3.198.120	3.198.120	415.756
5/4/2024	1020255020	TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA.TELEC	31383209	1	08-65-24-BF-DF	8.146.423	-	8.146.423	8.146.423	1.059.035
30/4/2024	1020273023	BANCO PIE S.A.	335395	1	3A-D3-D9-97-F1	1.061.333	-	1.061.333	1.061.333	137.973
29/4/2024	1020343027	HAISA LTDA	595	1	0A-6D-1C-25	2.097.705	-	2.097.705	2.097.705	272.702
30/4/2024	1020613020	DISTRIBUIDORA DE ELECTRI.	5952844	1	52-D6-2B-5E-5A	701.811	43.931	657.879	657.879	85.524
30/4/2024	1020751026	STS BOLIVIA LTDA	517	1	37-C0-17-79-CD	788.808	-	788.808	788.808	102.545
30/4/2024	1020751026	STS BOLIVIA LTDA	518	1	75-F8-B1-CB-E1	793.380	-	793.380	793.380	103.139
30/4/2024	1020751026	STS BOLIVIA LTDA	519	1	E8-63-AC-83-B8	973.034	-	973.034	973.034	126.494
19/4/2024	1024531020	ARCHI SERV S.R.L.	9	1	08-65-24-BF-DF	1.199.894	-	1.199.894	1.199.894	155.986
30/4/2024	1026133026	EMPRESA COMPONENTS OPTIMAL 4 SRL	313	1	7E-BF-EA-08-45	1.015.779	-	1.015.779	1.015.779	132.051
30/4/2024	1026133026	EMPRESA COMPONENTS OPTIMAL 4 SRL	319	1	3A-D3-D9-97-F1	8.468.066	-	8.468.066	8.468.066	1.100.849
30/4/2024	1028281023	ERICSSON DE BOLIVIA TELECOMUNICACIO	593	1	0A-6D-1C-25	1.062.800	-	1.062.800	1.062.800	138.164
30/4/2024	154370023	ZTE BOLIVIA S.R.L.	259	1	E9-E1-9D-78-E1	1.077.805	-	1.077.805	1.077.805	140.115
30/4/2024	154370023	ZTE BOLIVIA S.R.L.	260	1	99-4E-EA-32	575.150	-	575.150	575.150	74.770
26/4/2024	374781020	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA	0	3	52-D6-2B-5E-5A	1.297.569	-	1.297.569	1.297.569	168.684
26/4/2024	1004777023	ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA	0	3	37-C0-17-79-CD	1.889.285	-	1.889.285	1.889.285	245.607
30/4/2024	1004777023	ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA	0	3	75-F8-B1-CB-E1	3.638.846	-	3.638.846	3.638.846	473.050
29/4/2024	1020343027	HAISA LTDA	593	1	E8-63-AC-83-B8	10.749.963	-	10.749.963	10.749.963	1.397.495
Importe revisado									24.775.975	
Total compras s/ Libro de compras									35.851.026	
Alcance									69%	

Conclusión

De nuestro análisis, determinamos que las facturas que fueron objeto de nuestra revisión cumplen con todos los aspectos requeridos en el Sistema de Facturación Electrónica en Línea a efecto del reconocimiento y posterior compensación del IVA.

3. Aspectos formales

3.1 Registros de compras y ventas IVA

Procedimiento

Revisar los aspectos formales que deben cumplir los Registros de Compras y Ventas IVA, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- › Verificar que se conserve la copia digital del RCV-IVA
- › Verificar que los RCV-IVA hayan sido consolidados, incluyendo todas las actividades económicas, casa matriz y sucursales de la Sociedad.
- › Verificar el cumplimiento del envío de los RCV-IVA dentro de la fecha límite establecida por normativa vigente.

Conclusión

Verificamos que los Registros de Compras y Ventas IVA cumplen con los aspectos formales establecidos por la Administración Tributaria.

3.2 Declaraciones juradas

Procedimiento

Verificar el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- › Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que correspondan a cada una de ellas.
- › Validación de los importes declarados.
- › Presentación dentro de las fechas límites (vencimiento de acuerdo con el último dígito del NIT).
- › Verificación del refrendo o del voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- › Si la declaración jurada fue presentada fuera de término, verificar la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Efectuar esta revisión para todos los formularios presentados en la gestión bajo examen.

Alcance

Hemos revisado la integridad de los Formularios N°200 – Impuesto al Valor Agregado declarados durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

Conclusión

La presentación de las declaraciones juradas originales cumple con los requisitos mínimos y aspectos formales citados para su elaboración y presentación; han sido procesados en la forma y medios definidos en la reglamentación tributaria.

4. Verificar los porcentajes de Crédito fiscal proporcional (para contribuyentes que presentan ingresos gravados e ingresos no gravados).

- › Revisar el cálculo realizado por la entidad para dos meses tomados al azar a fin de validar los porcentajes de crédito fiscal proporcional determinado.
- › Verificar que estos porcentajes hayan sido aplicados al total de crédito fiscal del mes al que corresponde para comparar el resultado con el crédito fiscal declarado en los formularios 200.
- › Por otro lado, realizar una prueba global para determinar la razonabilidad del impuesto declarado en la gestión mediante el cálculo de la proporcionalidad del crédito fiscal indirecto, el cual será comparado con el total de crédito declarado en los Formularios 200.

Conclusión

El procedimiento no es aplicable para la Sociedad.

II. IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES (IT)

1. Relevamiento de información

Procedimiento

Relevar información respecto a los ingresos que percibe la entidad y el procedimiento de determinación, tratamiento contable y liquidación del Impuesto a las Transacciones que aplica la Empresa:

- › Verificar que todos los ingresos gravados por el IT estén expuestos en los Estados Financieros.
- › Verificar que todos los ingresos alcanzados por el IT hayan sido realmente declarados.

Conclusión

El Impuesto a las Transacciones (IT) que declara ENTEL S.A. al SIN, en relación a los ingresos que percibe no se encuentra reconocido sobre la misma base imponible con la cual se declaró el Impuesto al Valor Agregado (IVA), debido a que registra otros ingresos extraordinarios que sólo están alcanzados por este impuesto. No habiéndose determinado deficiencias en los registros realizados, sobre los cuales se realiza el reconocimiento y liquidación del tributo.

2. Prueba global de ingresos

Procedimiento

Realizar una prueba global anual para el periodo analizado, a través de la comparación de los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios 400 durante el periodo bajo análisis.

Alcance

Aplicamos este procedimiento de comparación para todo el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

Conclusión

Como resultado de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que distorsionen la correcta declaración de la información con fines tributarios.

3. Conciliación entre las cuentas del gasto y del pasivo

Procedimiento

Verificar que el saldo de la cuenta de pasivo del IT al final del periodo, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Formulario 400.

Alcance

Aplicamos este procedimiento de comparación para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

Conclusión

Como resultado de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que distorsionen la correcta declaración de la información con fines tributarios.

4. Compensación del IUE con el IT

Procedimiento

Verificar que la compensación del IUE con el IT haya sido correctamente efectuada.

Conclusión

De la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

5. Declaraciones Juradas

Procedimiento

Verificar el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- > Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que correspondan a cada una de ellas.
- > Validación de los importes declarados.
- > Presentación dentro de las fechas límites (vencimiento de acuerdo al último dígito del NIT).
- > Verificación del refrendo o del Voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- > Si la declaración jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Efectuar esta revisión para todos los formularios presentados en la gestión bajo examen.

Alcance

Hemos revisado la integridad de los Formularios No 400 del Impuesto a las Transacciones declaradas durante el ejercicio examinado.

Conclusión

En nuestra revisión no hemos determinado deficiencias en las Declaraciones Juradas presentadas y compensadas en el periodo objeto de la revisión.

III. RÉGIMEN COMPLEMENTARIO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (DEPENDIENTES)

1. Relevamiento de información

Procedimiento

- › Relevantar información respecto a la forma de determinación y los conceptos que la Sociedad incluye dentro de la base de este impuesto.
- › Relevantar información sobre la forma de registro tanto en planillas como en las cuentas contables.
- › Finalmente, mediante un análisis de las cuentas de gastos, identificar aquellas cuentas relacionadas con los pagos a dependientes y obtener información respecto a su inclusión en la base de este impuesto.

Conclusión

En ENTEL S.A., el Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) se aplica a todos los empleados. La empresa, como agente de retención, es responsable de registrar y retener el RC-IVA sobre estos salarios, utilizando cuentas específicas como "RC-IVA retenido por pagar", para reflejar el monto a transferir al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). ENTEL S.A. debe asegurarse de que estas retenciones se registren adecuadamente en la contabilidad y se paguen mensualmente a través del formulario 608 del SIN. Los trabajadores pueden compensar su RC-IVA con créditos fiscales al presentar facturas personales válidas.

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser reportados.

2. Razonabilidad del impuesto declarado

Procedimiento

- › Verificar que los importes declarados en los formularios se obtengan de las planillas tributarias para dos meses tomados al azar.

Alcance

Aplicamos este procedimiento para los periodos fiscales de febrero y octubre de 2024.

Conclusión

Como resultado del procedimiento aplicado para esta prueba, no hemos identificado diferencias que deban ser reportadas.

Procedimiento

- › Verificar que los cálculos de las planillas tributarias sean razonablemente correctos. Tomar en cuenta los importes de salarios mínimos, el mantenimiento de valor de los créditos fiscales de los dependientes, correcto arrastre de los saldos de créditos fiscales de los meses anteriores para dos meses tomados al azar.

Alcance

Hemos verificado la razonabilidad del impuesto declarado, tomando en cuenta los meses de febrero y octubre de 2024.

Conclusión

Como resultado del procedimiento aplicado para esta prueba, no identificamos diferencias significativas que deban ser informadas.

Procedimiento

- › Realizar una prueba para dos meses, que consiste en la obtención del sueldo neto a partir de los totales ganados registrados en las planillas de sueldos menos los aportes laborales por seguridad social.

Comparar los importes obtenidos con los sueldos netos registrados en las planillas tributarias.

Alcance

Hemos verificado la razonabilidad del cálculo del sueldo neto, tomando en cuenta los meses de febrero y octubre de 2024.

Conclusión

Como resultado del procedimiento aplicado para esta prueba, no hemos identificado diferencias que deban ser reportadas.

IV. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS – BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR

1. Relevamiento de información

Procedimiento

Relevar información respecto a los siguientes aspectos:

- › Tipo de operaciones que se realizan con personas o empresas del exterior.
- › Forma de contabilización para cada uno de los tipos de operaciones que se efectúan.
- › Cuentas, tanto en pasivo como en gastos, en las cuales se registran estas operaciones, y obtención de los mayores de las mismas.

Conclusión

La empresa tiene operaciones con el exterior por los conceptos: contrato por servicios de mantenimiento radio bases y cables submarinos, comisiones bancarias, soporte técnico satelital, soporte y mantenimiento de licencias y plataformas, actualización de sistemas y membresía GSM. De la aplicación de este procedimiento no han surgido diferencias que deban ser reportadas.

2. Razonabilidad de los procedimientos de retención

Procedimiento

En base al relevamiento, identificar aquellas operaciones por las cuales se debe retener el IUE-BE y comparar, para dos meses tomados al azar la razonabilidad de los montos declarados.

Comparar los importes declarados en el formulario 530 con los saldos de la cuenta de pasivo relacionados con las retenciones por remesas al exterior.

Conclusión

Como resultado de la aplicación de este procedimiento para los meses de marzo y abril de 2024, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

V. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS – BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAIS

1. Relevamiento de información

Procedimiento

Relevar información respecto a los siguientes aspectos:

- › Tipo de operaciones que se realizan con personas o empresas del exterior de actividades parcialmente realizadas en el país.
- › Forma de contabilización para cada uno de los tipos de operaciones que se efectúan.
- › Cuentas, tanto en pasivo como en gastos, en las cuales se registran estas operaciones, y obtención de los mayores de las mismas.

Conclusión

La empresa tiene operaciones con el exterior por el tráfico internacional (telefonía y voz) y señal satelital. De la aplicación de este procedimiento no han surgido diferencias que deban ser reportadas.

2. Razonabilidad de los procedimientos de retención

Procedimiento

En base al relevamiento, identificar aquellas operaciones por las cuales se debe retener el IUE-BE APRP y comparar, para dos meses tomados al azar la razonabilidad de los montos declarados.

Comparar los importes declarados en el formulario 551 con los saldos de la cuenta de pasivo relacionados con las retenciones por remesas al exterior.

Conclusión

Como resultado de la aplicación de este procedimiento para los meses de febrero y mayo de 2024, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

VI. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

1. Relevamiento de información

Procedimiento

Relevar información de los gastos e ingresos para determinar si su deducibilidad en el cálculo del IUE es efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 y el Decreto Supremo N° 24051.

Conclusión

Como resultado de la aplicación de este procedimiento no hemos identificado temas relevantes que deben ser informados, composición del cálculo detallado en el Anexo Tributario 7 de la Información Tributaria Complementaria.

2. Cálculo de la provisión del IUE

Procedimiento

En base al relevamiento, realizar un cálculo de la provisión del IUE al cierre de la gestión fiscal. Determinar una posible estimación del importe que corresponde registrar en la cuenta de anticipo de IT.

Alcance

Los ingresos y gastos seleccionados durante nuestra revisión se encuentran de acuerdo con las disposiciones tributarias pertinentes. La determinación del resultado tributario se detallada a continuación:

RESULTADO DE LA GESTIÓN	600.059.069
(MENOS): INGRESOS NO IMPONIBLES	(43.809.894)
MAS: GASTOS NO DEDUCIBLES	595.835.543
MAS / (MENOS): OTRAS REGULARIZACIONES	(206.333.100)
RESULTADO TRIBUTARIO	945.751.618
IUE POR PAGAR	236.437.905

Conclusión

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado temas relevantes que deban ser informados o que tengan la capacidad de modificar los resultados declarados.

Es necesario aclarar que hemos medido el impacto que tuvo la aplicación de la RESOLUCIÓN CTNAC N° 03/2020 de 08 de diciembre de 2020, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC en la determinación del impuesto involucrado en este acápite. En dicho pronunciamiento resuelven suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) “Estados Financieros a Moneda Constante” (Revisada y Modificada en septiembre de 2007) a partir del 11 de diciembre de 2020, tomándose en cuenta los principios de materialidad y relevancia establecidos en la Norma de Contabilidad N° 1 (NC 1). Al abrogar la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del CAUB y dejar sin efecto el ajuste por inflación a partir de la vigencia del presente pronunciamiento, se ha esperado el pronunciamiento bajo Resolución Normativa de la Administración Tributaria, quienes hasta la fecha del presente informe sólo han emitido un comunicado al respecto.

Siendo que, esta resolución solo fue emitida con fines de afectación contable y emisión de Estados Financieros y no así con fines tributarios, queda incólume el artículo 38 del Decreto Supremo Nro. 24051 referente a la expresión de valores en moneda constante, en tal sentido para efectos tributarios los ajustes o actualizaciones realizadas en función de las UFV's se mantienen vigentes e independientes a su fluctuación.

3. Operaciones entre partes vinculadas

Procedimiento

Indagar y revelar si el contribuyente realiza operaciones comerciales y/o financieras entre partes vinculadas.

Conclusión

Efectuado el procedimiento, identificamos que la sociedad mantiene operaciones con empresas vinculadas locales:

- › DATACOM S.R.L.
 - Prestación de servicios de personal especializado en atención al cliente y Call Center.
 - Inversión - acciones.
- › ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.
 - Servicios de publicidad y manejo de medios.
 - Inversión - acciones.
- › EMPRESA DE SERVICIOS PAGO MÓVIL ENTEL FINANCIERA ESPM S.R.L. "EN LIQUIDACIÓN"
 - Inversión - acciones. "En liquidación"
- › ENTEL BOLIVIA S.A.C.
 - Servicios de transporte de datos no conmutados
 - Inversión - acciones.

Finalmente, la Gerencia de la empresa confirmó que no existen transacciones comerciales y/o financieras con empresas domiciliadas en países o regiones de baja o nula tributación, según el listado establecido en la Resolución Normativa de Directorio N 101900000002 del 15 de febrero de 2019.

VII. IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECÍFICOS

No aplicable a la Sociedad.

VIII. IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS

No aplicable a la Sociedad.

IX. RETENCION DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES (IT). DEL IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE) Y EL REGIMEN COMPLEMENTARIO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (RC-IVA)

Para los casos que se detallan a continuación verificar la correcta declaración de las retenciones del IT, RC – IVA e IUE.

1. Retenciones directores y síndicos

Procedimiento

- › Identificar las cuentas de gasto donde se registraron los pagos a síndicos y directores que se efectuaron durante la gestión.
- › Obtener una muestra de cuatro pagos efectuados durante la gestión y verificar la adecuada retención del RC – IVA y el IT.
- › Verificar la adecuada determinación de los impuestos pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

Alcance

Efectuado el procedimiento identificamos que se registran pagos a Síndicos y Directores en las cuentas contables "N205020002 Dietas directores" y "N205020001 Remuneración síndicos".

Realizamos la revisión de cuatro pagos efectuados por honorarios al síndico y dietas directores durante la gestión (en cuatro meses diferentes) y verificamos la adecuada retención del RC-IVA y el IT, verificando la adecuada determinación de los impuestos y su pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes en la gestión auditada.

Los casos evidenciados se detallan a continuación:

Cuenta	Nombre de Cuenta	Fe.contab.	N° doc.	Texto	Total Bs	RC-IVA Bs	IT-Terceros Bs	Retenciones s/g ECOVIS Bs	Retenciones s/g Entel S.A. Bs	Diferencia Bs
N205020002	DIETAS DIRECTORES	29/5/2024	400038178	HENRRY CASANA PAGO DIRECTORIO MES DE MAYO-24	19.500	2.535	585	3.120	3.120	-
N205020002	DIETAS DIRECTORES	30/1/2024	40004075	JAVIER VILLANUEVA PAGO DIRECTORIO ENERO-2024	19.500	2.535	585	3.120	3.120	-
N205020002	DIETAS DIRECTORES	24/10/2024	400080145	JESSICA A. JORDAN B. PAGO DIRECTORIO - OCT - 2024	19.500	2.535	585	3.120	3.120	-
N205020002	DIETAS DIRECTORES	27/6/2024	400046467	RAHULFO PRIETO PAGO DIRECTORIO - JUNIO-24	19.500	2.535	585	3.120	3.120	-
Total general Bs					78.000	10.140	2.340	12.480	12.480	-

Conclusión

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos significativos que deban ser informados.

2. Retenciones RC-IVA

Procedimientos

En las entidades financieras que efectúan pagos de rendimientos a personas naturales, obtener los listados de clientes de tres meses tomados al azar y sobre una muestra con los importes más significativos pagados, deberá verificar que la entidad cuente con información y la documentación de respaldo que sustente la no retención efectuada detallada a continuación:

- > Nombre del cliente.
- > Fotocopia del NIT.
- > Que la actividad principal o secundaria u otra registrada en el NIT señale
- > Colocación de Capitales.
- > Fecha de emisión y estado del NIT.

Conclusión

No aplicable. La Sociedad no es una entidad financiera, por lo tanto, no es sujeto pasivo de este impuesto debido a eso, no efectúa pagos de rendimientos a personas naturales.

3. Retenciones IUE e IT

> Relevamiento de información

Procedimiento

Mediante el relevamiento de las cuentas de gastos, se identificó aquellas transacciones que representan la contratación de servicios o la compra de bienes efectuados a personas naturales (profesionales liberales, artesanos o personas naturales) por los cuales la Sociedad no obtuvo una nota fiscal.

Conclusión

Aplicamos este procedimiento a una muestra de las cuentas de gastos susceptibles de estos impuestos del ejercicio bajo examen. De acuerdo con el procedimiento efectuado, determinamos que las cuentas donde se registran los gastos por compras de bienes y servicios son efectuadas con la obtención de facturas, notas fiscales y/o documentación equivalente, por lo demás no establecimos aspectos relevantes que requieran ser informados.

Las cuentas que registran gastos por los cuales la Sociedad no obtuvo una nota fiscal o similar son las siguientes:

CUENTA	NOMBRE CUENTA
N212130002	ARRENDAMIENTOS - OTROS
N212010002	ALQUILER DE INMUEBLES LOCALES COMERCIAL
N212010003	ALQUILER DE ESPACIOS FISICOS
N201050003	EVENTOS Y CONVENCIONES
N201050002	PARTICIPACION EN EXPOSICIONES Y EVENTOS DE MARKET

Retención del impuesto

Procedimiento

Sobre una muestra de tres meses seleccionados al azar, elegir diez (10) casos con importes más significativos de las cuentas identificadas y verificar la adecuada determinación de los impuestos (IUE e IT), así como el pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

Conclusión

Determinamos una muestra de diez (10) casos en los meses de enero, abril y octubre de 2024, seleccionados al azar, elegimos los importes más significativos de las cuentas identificadas y verificamos la adecuada determinación de los impuestos (IUE, IT y RC IVA), así como el pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

Cuenta	Nombre cuenta	Fecha	Nº doc.	Gasto Bs	IUE Retenciones (12,5% - 5%) BS	RC-IVA Ret (13%) Bs	IT Retenciones (3%) Bs	Saldo s/ ECOVIS Bs	Saldo s/ Entel Bs	Diferencias Bs
N212130002	ARRENDAMIENTOS - OTROS	12/11/2024	400002919	96.000	-	12.480	2.880	15.360	15.360	-
N212010002	ALQUILER DE INMUEBLES LOCALES COME	12/11/2024	400003728	118.571	-	15.414	3.557	18.971	18.971	-
N212010003	ALQUILER DE ESPACIOS FISICOS	10/4/2024	400027877	99.429	-	12.926	2.983	15.909	15.909	-
N212010003	ALQUILER DE ESPACIOS FISICOS	12/4/2024	400028190	49.694	-	6.460	1.491	7.951	7.951	-
N212010003	ALQUILER DE ESPACIOS FISICOS	5/4/2024	400027978	41.412	-	5.384	1.242	6.626	6.626	-
N212010003	ALQUILER DE ESPACIOS FISICOS	29/4/2024	400029945	99.429	-	12.926	2.983	15.909	15.909	-
N201050003	EVENTOS Y CONVENCIONES	25/10/2024	400080668	2.350	118	-	71	189	188	1
N201050002	PARTICIPACION EN EXPOSICIONES	2/10/2024	400080065	1.957	98	-	59	157	157	-
N212010003	ALQUILER DE ESPACIOS FISICOS	18/4/2024	400029473	41.760	-	5.429	1.253	6.682	6.682	-
N212010003	ALQUILER DE ESPACIOS FISICOS	9/4/2024	400028145	41.760	-	5.429	1.253	6.682	6.682	-
Total Bs				592.362	216		17.772	94.436	94.435	1

a. Conciliación de saldos contables con declaraciones juradas

Procedimiento

Para una muestra de tres (3) meses tomados al azar, verificar que los saldos del pasivo de las cuentas de retenciones de impuestos coincidan con los importes declarados en el mes siguiente.

Alcance

Aplicamos este procedimiento para los meses de enero, abril y octubre de 2024, además los mismos que fueron seleccionados al azar sobre la totalidad del impuesto retenido durante el ejercicio 2024.

Conclusión

Como resultado de la aplicación del procedimiento a nuestra muestra seleccionada, no se determinó diferencias que deban ser mencionadas.

El único propósito de este informe es cumplir con las Resoluciones Normativas de Directorio N° 101800000004 y N° 101800000007 del Servicio de Impuestos Nacionales del 2 y 16 de marzo de 2018 respectivamente y no debe utilizarse para otro propósito.

SUMMA CONSULTING GROUP S.R.L.


Lic. Aud. Johnny Zenteno Cordero
Socio
MAT. PROF. N° CAUB – 2987

La Paz, Bolivia
Febrero 24, 2025

